

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON



TOMO 1 - MEMORIA

CATÁLOGO URBANÍSTICO DEL CONCEJO DE CASTRILLÓN

DAI
DOCUMENTO APROBACIÓN INICIAL

JOSE RAMON FERNANDEZ MOLINA
ARQUITECTO

JUNIO 2008

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON



CATÁLOGO URBANÍSTICO DEL CONCEJO DE CASTRILLÓN

DAI
DOCUMENTO APROBACIÓN INICIAL

JOSE RAMON FERNANDEZ MOLINA
ARQUITECTO

JUNIO 2008

INDICE TOMO I MEMORIA

DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL (DAI)

INDICE GENERAL.....	3
INDICE GENERAL FICHAS.....	6
INDICE MEMORIA.....	7

DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL (DAI) INDICE GENERAL

TOMO Nº	CONTENIDO	POBLACION
TOMO 1	Memoria	
TOMO 2	Normativas	
TOMO 3	Fichas	La Cruz de Illas La Laguna Raices Nuevo Raices Viejo San Juan de Nieva Infiesta Navalon La Roza Bayas Piedras Blancas El Ponton Vegarrozadas El Villar Arnao Campiello La Castañola San Martin de Laspra
TOMO 4	Fichas	Quiloño Arances Las Chavolas El Puerto Las Vallinas La Banda La Loba Panizales Santiago del Monte El Águila Omero La Llada San Adriano La Siega Naveces La Cangueta
TOMO 5	Fichas	La Corredoria El Cuadro La Machuquera Moire Orbon Pipe Pulide La Ramera de Arriba
TOMO 6	Fichas	Romadoiro Teboyas El Cascayu

		Alvarina Las Barzanas La Braña El Castro Llodares Peñarrey La Plata La Ramera de Abajo San Miguel de Quiloño
TOMO 7	Fichas	Salinas
TOMO 8	Fichas	Camino de Santiago Quintanas Patrimonio Medio Natural Fuentes y lavaderos Yacimientos arqueologicos
TOMO 9	Planos	
TOMO 10	SGF Sistema General Ferroviario	
TOMO 11	SGP Sistema General Portuario	

DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL (DAI) INDICE GENERAL FICHAS

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-00-01-01	La Cruz de Illas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-01-02	La Cruz de Illas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-01-03	La Cruz de Illas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-02-01	La Laguna		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-02-02	La Laguna		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-04-01	Raíces Viejo	Avenida de Raíces, nº 83; Barrio Raíces Viejo	Vivienda unifamiliar en hilera		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-04-02	Raíces Viejo	Avenida de Raíces, nº 77; Barrio Raíces Viejo	Vivienda unifamiliar en hilera	Casa de los Alas Pumaríño	AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-04-03	Raíces Viejo	Trasera de la Avenida de Raíces; Barrio Raíces Viejo	Monasterio	Restos del Monasterio de Santa María de Raíces	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-04-04	Raíces Viejo	Avenida de Raíces, nº 79; Barrio Raíces Viejo	Vivienda unifamiliar en hilera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-04-05	Raíces Viejo	Avenida de Raíces, nº 81; Barrio Raíces Viejo	Vivienda unifamiliar en hilera		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-04-06	Raíces Viejo	Avenida de Raíces, nº 85; Barrio Raíces Viejo	Cuadra y tenada adosada		ACADÉMICO (AC)	TOMO 3
16-00-04-07	Raíces Viejo	Avenida de Raíces, nº 75; Barrio Raíces Viejo	Vivienda unifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-04-08	Raíces Viejo	Avenida del Campón, nº 67, Barrio Raíces Viejo	Escuelas	Centro Periférico de Raíces, Insalud	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-00-04-09	Raíces Viejo	Avenida del Campón, nº 55; Barrio de Raíces Viejo	Vivienda unifamiliar adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-04-10	Raíces Viejo	Avenida del Campón, nº 57; Barrio Raíces Viejo	Vivienda unifamiliar adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-04-11	Raíces Viejo		Hórreo	Hórreo de "en Cá Loi"	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-04-12	Raíces Viejo		Hórreo	Panera de "Cá Flora"	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-04-13	Raíces Viejo		Hórreo	Hórreo de "Cá Lola"	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-04-14	Raíces Viejo		Panera	Panera de "Casa Vega"	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-04-15	Raíces Viejo		Panera	Panera de "Casa Tista" 1	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-04-16	Raíces Viejo		Panera	Panera de "Casa Tista" 2	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-04-17	Raíces Viejo		Hórreo	Hórreo en "Cá Lolo Llodares"	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-06-01	San Juan de Nieva	Avenida del Pinar, nº 21 y 23	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-02	San Juan de Nieva	Avenida del Pinar, nº 25, 27 y 29	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-03	San Juan de Nieva	C/ De la Estación, nº 1	Nave industrial		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-05	San Juan de Nieva	C/ Río Narcea, nº 26, 28 y 30	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-07	San Juan de Nieva	C/ De la Estación, nº 1	Edificio de Oficinas		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-08	San Juan de Nieva	Avenida del Pinar, nº 17 Y 19	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-09	San Juan de Nieva	Avenida del Pinar, nº 9 y 11	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-11	San Juan de Nieva	Avenida del Pinar, nº 1 y 3	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-12	San Juan de Nieva	Avenida del Pinar, nº 13 y 15	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-13	San Juan de Nieva	C/ Río Narcea, nº 20, 22 y 24	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-14	San Juan de Nieva	C/ Río Narcea, nº 7, 9 y 11	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-15	San Juan de Nieva	Avenida del Pinar, nº 5 y 7	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-19	San Juan de Nieva	C/ Río Narcea, nº 14, 16 y 18	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-22	San Juan de Nieva	C/ Río Narcea, nº 1, 3 y 5	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-00-06-24	San Juan de Nieva	C/ Río Narcea, nº 2	Vivienda unifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-25	San Juan de Nieva	C/ Río Narcea, nº 4	Vivienda unifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-26	San Juan de Nieva	C/ Río Narcea, nº 6	Vivienda unifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-27	San Juan de Nieva	C/ Río Narcea, nº 12 y 10	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-01-02-01	Infiesta		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-02-02	Infiesta		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-03-01	Navalón		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-03-02	Navalón		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-05-01	La Roza		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-05-02	La Roza		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-01	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-02	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-03	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-04	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-05	Bayas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-06	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-07	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-08	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-09	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-10	Bayas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-11	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-12	Bayas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-13	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-14	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-15	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-16	Bayas		Iglesia parroquial	Iglesia parroquial de San Félix de Bayas	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-12-01	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, nº 21	Dotacional de equipam. (ant. Casa Consistorial)	Biblioteca Municipal de Piedras Blancas	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-12-02	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, 23	Vivienda unifamiliar semiadogada	Café Eysines	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-12-03	Piedras Blancas	C/ Fruela, nº 8	Vivienda unifamiliar adogada		PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-12-04	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, nº 30	Residencial unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-12-05	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, nº 13	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-12-06	Piedras Blancas	C/ Pablo Iglesias, nº 15	Escuelas	Escuela de Educación infantil. Piedras Blancas/Escuelas Nacionales para niños y niñas de Castrillón	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-12-07	Piedras Blancas	C/ Alfonso III, nº 6	Dotación de equipam. (ant. Avuntamiento)	Casa Riesgo	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-12-08	Piedras Blancas	C / Fruela nº 11	Residencial unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-12-09	Piedras Blancas	Avenida Principal	Vivienda unifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-02-12-10	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, nº 34	Vivienda plurifamiliar con inmueble adosado a un lado		PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-12-12	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, nº 28	Vivienda unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-12-13	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, nº 3	Cuartel de la Guardia Civil	Escuela de Música	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-12-14	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, nº 9 esquina a Ordoño I	Vivienda unifamiliar con bajo comercial adosado por un lateral	Café bar Avenida	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-12-15	Piedras Blancas	C/ Pablo Iglesias, nº 10	Vivienda unifamiliar aislada		PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-12-16	Piedras Blancas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-12-17	Piedras Blancas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-14-01	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 39, 41, 43 y 45	Viviendas unifamiliares adosadas		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-02	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 6, 4 y 2	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-03	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 53, 55, 57 y 59	Viviendas unifamiliares adosadas		ACADÉMICA (AC)	TOMO 3
16-02-14-04	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 24, 22 y 20	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-05	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 30, 28 y 26	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-06	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 36, 34 y 32	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-07	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 29, 27, 25 y 23	Viviendas unifamiliares adosadas		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-08	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 31, 33, 35 y 37	Viviendas unifamiliares adosadas		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-09	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 12, 10 y 8	Residencial plurifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-10	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 18, 16 y 14	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-11	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 40, 42, 44 y 46	Viviendas unifamiliares en hilera		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-12	El Pontón	C / Rafael Alberti, nº 1	Vivienda unifamiliar con bajo comercial	Sidrería Amao	AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-13	El Pontón	C/ del Río, nº 78, 76 y 74	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-14	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 48, 50, 52 y 54	Viviendas unifamiliares adosadas		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-15	El Pontón	C/ del Río, nº 84, 82 y 80	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-16	El Pontón	C/ del Río, nº 90, 88 y 86	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-17	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 56, 58, 60 y 62	Viviendas unifamiliares adosadas		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-18	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 64 y 66	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-19	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 49	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-20	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 61, 63, 65	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-21	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 96, 98, 100 y 102	Viviendas unifamiliares adosadas		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-22	El Pontón		Conjunto de chavolas	Chavolas	AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-18-01	Vegarrozadas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-18-02	Vegarrozadas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-18-03	Vegarrozadas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-18-04	Vegarrozadas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-18-05	Vegarrozadas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-18-06	Vegarrozadas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-18-07	Vegarrozadas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-02-18-08	Vegarrozadas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-18-09	Vegarrozadas		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-18-10	Vegarrozadas		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-18-11	Vegarrozadas		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-18-12	Vegarrozadas		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-18-13	Vegarrozadas		Vivienda aislada		PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-19-01	El Villar	N º 69	Vivienda unifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-19-02	El Villar		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-19-03	El Villar		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-19-04	El Villar		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-19-05	El Villar		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-19-06	El Villar		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-19-07	El Villar		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-20-01	Arnao	C/ La Fábrica nº 57 y 59	Viviendas unifamiliares adosadas	Cuarteles	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-20-02	Arnao	C/ La Fábrica, nº 50, 52 y 54	Viviendas unifamiliares adosadas		PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-20-03	Arnao	C / La Fábrica, nº 12	Vivienda para dos familias	Asociación de Vecinos La Xente Arnao	AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-04	Arnao	C/ La Fábrica	Economato	Supermercado El Árbol	AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-05	Arnao	C/ La Fábrica, nº 46	Residencial unifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-06	Arnao	C/ La Fábrica, nº 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19 y 21	Viviendas unifamiliares en hilera		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-07	Arnao	C/ La Fábrica	Taller de vehiculos		ACADÉMICA (AC)	TOMO 3
16-02-20-08	Arnao	C/ La Fábrica, nº 23, 25 y 27	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A) y PARCIAL (P) (nº 27)	TOMO 3
16-02-20-09	Arnao	C/ La Fábrica, nº 29 y 31	Vivienda unifamiliar pareada		PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-20-10	Arnao	C/ La Fábrica, nº 33 y 35	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A) (nº 33) y PARCIAL (P) (nº 35)	TOMO 3
16-02-20-11	Arnao	C/ La Fábrica	Fábrica	Conjunto de la Fábrica	AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-12	Arnao	C/ La Fábrica	Laboratorio		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-13	Arnao	Carretera municipal de Salinas- Arnao- El Pontón; Avenida Juan Sitges	Túnel	Túnel	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-20-14	Arnao	C/ La Fábrica, nº 40	Subestación eléctrica	Antigua Subestación eléctrica	ACADÉMICA (AC)	TOMO 3
16-02-20-15	Arnao	C/ La Fábrica, nº 47	Vivienda unifamiliar aislada	Residencia de invitados de AZSA	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-20-16	Arnao	C/ Los Colegios, nº 65 y 67	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A) (nº 67) y PARCIAL (P) (nº 65)	TOMO 3
16-02-20-17	Arnao	C / La Fábrica, nº 53 y 55	Vivienda unifamiliar pareada	Casa del "jefín"	AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-18	Arnao	C/ La Fábrica	Garaje		ACADÉMICA (AC)	TOMO 3
16-02-20-19	Arnao	C/ La Fábrica, nº 62	Vivienda unifamiliar aislada	Residencia Clínica Rozona	AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-20	Arnao	C / La Fábrica, nº 64	Escuela	Antigua Escuela de Primer y Segundo Grado	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-20-21	Arnao	C/ La Fábrica nº 64	Escuelas	Escuelas del Ave María de Arnao	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-20-22	Arnao	C/ La Mina	Casino	Restaurante La Mina	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-20-23	Arnao	C/ La Mina, nº 9	Castillete y sala de máquinas	Castillete y sala de máquinas	INTEGRAL (I)	TOMO 3

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-02-20-24	Arnao	C/ La Mina	Sala de bombas	Sala de bombas	AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-25	Arnao	C/ La Mina	Túnel	Túnel de La Playa	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-20-26	Arnao	C/ La Fábrica	Residencial unifamiliar aislada	La Casona	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-20-27	Arnao	C/ La Fábrica, nº 37 y 39	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-28	Arnao	C/ Los Colegios nº 69 y 71	Vivienda unifamiliar pareada		PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-20-29	Arnao	C/ La Fábrica	Vivienda unifamiliar aislada	Casa del Químico	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-20-30	Arnao	C/ La Fábrica, nº 25, 24, 26 y 28	Viviendas unifamiliares adosadas	Cuarteles	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-20-31	Arnao	C/ Los Colegios, nº 70 y 72	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-32	Arnao	C/ Los Colegios, nº 74	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-33	Arnao	C/ Los Colegios, nº 76 y 78	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-21-01	Campiello	C/ Palacio Valdés, nº 29	Vivienda unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-21-02	Campiello	C/ Palacio Valdés, nº 31	Vivienda unifamiliar aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 3
16-02-21-03	Campiello		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-22-01	La Castañalona		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-22-02	La Castañalona		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-01	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-02	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-03	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-04	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-05	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-06	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-07	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-08	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-09	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-10	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-11	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-12	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-13	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-14	San Martín de Laspra		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-15	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-16	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-17	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-18	San Martín de Laspra		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-19	San Martín de Laspra		Vivienda unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-23-20	San Martín de Laspra		Vivienda adosada		PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-23-21	San Martín de Laspra		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-02-23-22	San Martín de Laspra	Camino del Cementerio, Barrio El Navalón	Iglesia parroquial	Iglesia parroquial de San Martín de Laspra	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-23	San Martín de Laspra	Barrio El Cabildo, s/n. En frente del nº 53	Capilla y rectoral	Capilla de San Antonio y antigua rectoral	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-24-01	Quiloño		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-02-24-02	Quiloño		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-02-24-03	Quiloño		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-02-24-04	Quiloño		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-01-01	Arancés		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-01-02	Arancés		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-01-03	Arancés		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-01-04	Arancés		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-01-05	Arancés		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-01-06	Arancés		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-01-07	Arancés		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-01-08	Arancés		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-01-09	Arancés		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-01-10	Arancés		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-01-11	Arancés		Vivienda aislada		PARCIAL (P)	TOMO 4
16-03-01-12	Arancés		Residencial múltiple		ACADÉMICA (AC)	TOMO 4
16-03-01-13	Arancés	Arancés, nº 73	Vivienda unifamiliar y capilla	Finca La Capilla/ Palacio y capilla de los González del Valle	PARCIAL (P) Capilla y casa contigua. AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-03-03-01	Las Chavolas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-03-02	Las Chavolas		Chimenea de ventilación	Chimenea de ventilación	INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-03-03	Las Chavolas		Conjunto de chavolas	Chavolas	AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-03-04-01	El Puerto	Nº 48	Vivienda unifamiliar aislada	Los Santos	ACADÉMICA (AC)	TOMO 4
16-03-04-02	El Puerto	Carretera general, nº 5	Vivienda unifamiliar pareada	Villa Rosana	ACADÉMICA (AC)	TOMO 4
16-03-04-03	El Puerto	Nº 44	Vivienda unifamiliar adosada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 4
16-03-04-04	El Puerto	Nº 28	Iglesia parroquial		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-04-05	El Puerto	Nº 5 y 7	Vivienda unifamiliar exenta		PARCIAL (P)	TOMO 4
16-03-04-06	El Puerto	Nº 38	Vivienda unifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-03-04-07	El Puerto		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-04-08	El Puerto		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-04-09	El Puerto		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-04-10	El Puerto		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-05-01	Las Vallinas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-05-02	Las Vallinas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-05-03	Las Vallinas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-01-01	La Banda		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-04-01-02	La Banda		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-01-03	La Banda		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-01-04	La Banda		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-08-01	La Loba	Carretera General 632	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-08-02	La Loba	Carretera General 632	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-08-03	La Loba	Carretera General 632	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-08-04	La Loba	Carretera General 632	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-08-05	La Loba	Carretera General 632	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-08-06	La Loba		Vivienda aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 4
16-04-08-07	La Loba		Vivienda aislada		PARCIAL (P)	TOMO 4
16-04-10-01	Panizales		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-10-02	Panizales		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-10-03	Panizales		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-10-04	Panizales		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-01	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-02	Santiago del Monte		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-03	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-04	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-05	Santiago del Monte		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-06	Santiago del Monte		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-07	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-08	Santiago del Monte		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-09	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-10	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-11	Santiago del Monte		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-12	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-13	Santiago del Monte		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-14	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-15	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-16	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-17	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-18	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-19	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-20	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-21	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-22	Santiago del Monte		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-04-12-23	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-24	Santiago del Monte		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-25	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-26	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-27	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-28	Santiago del Monte		Vivienda aislada		PARCIAL (P)	TOMO 4
16-04-12-29	Santiago del Monte		Molino de río		ACADÉMICA (AC)	TOMO 4
16-04-12-30	Santiago del Monte		Residencial múltiple		PARCIAL (P)	TOMO 4
16-04-12-31	Santiago del Monte	La Ventaniella	Capilla	Capilla de Nuestra Señora de los Remedios	PARCIAL (P)	TOMO 4
16-04-12-32	Santiago del Monte		Iglesia parroquial	Iglesia parroquial de Santiago Apostol	PARCIAL (P)	TOMO 4
16-04-14-01	El Águila		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-16-01	Omero		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-16-02	Omero		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-16-03	Omero		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-05-11-01	La Llada	C/ Bellamar, nº 17	Vivienda unifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-05-11-02	La Llada	C/ Bellamar, nº 16 y 18	Vivienda unifamiliar pareada		PARCIAL (P)	TOMO 4
16-05-11-03	La Llada	C/ Bellamar, nº 20 y 22	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-05-11-04	La Llada	C/ Bellamar, nº 36 y38	Vivienda unifamiliar pareada		ACADÉMICO (AC)	TOMO 4
16-05-11-05	La Llada	C/ Bellamar	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-11-06	La Llada		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-01	San Adriano		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-02	San Adriano		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-03	San Adriano		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-04	San Adriano		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-05	San Adriano		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-06	San Adriano		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-07	San Adriano		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-08	San Adriano		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-09	San Adriano		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-10	San Adriano		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-11	Sao Adriano		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-12	San Adriano		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-13	San Adriano		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-14	San Adriano		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-05-15-15	San Adriano		Ermita	Ermita de San Adriano	PARCIAL (P)	TOMO 4
16-05-16-01	La Siega		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-05-16-02	La Siega		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-16-03	La Siega		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-01	Naveces	La Cadornia	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-02	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-03	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-04	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-05	Naveces		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-06	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-07	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-08	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-09	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-10	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-11	Naveces		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-12	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-13	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-14	Naveces		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-15	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-16	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-17	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-18	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-19	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-20	Naveces	La Moral	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-21	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-22	Naveces		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-23	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-24	Naveces	Linares	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-25	Naveces		Vivienda aislada		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-26	Naveces		Vivienda aislada		PARCIAL (P)	TOMO 4
16-05-19-27	Naveces		Vivienda adosada		PARCIAL (P)	TOMO 4
16-05-19-28	Naveces		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-05-19-29	Naveces	C/ Federico Fernández Trapa, nº 34	Vivienda unifamiliar aislada	Villa Luján	PARCIAL (P)	TOMO 4
16-05-19-30	Naveces	Barrio El Cenizal	Iglesia Parroquial	Iglesia parroquial de San Román de Naveces	INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-31	Naveces		Casa unifamiliar aislada y torre	Casa de los Prada	PARCIAL (P)	TOMO 4
16-05-19-32	Naveces	C/ Federico Fernández Trapa, nº 91	Vivienda unifamiliar	Bar Junquera	AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-05-19-33	Naveces	C/ Federico Fernández Trapa	Sala de baile	Salón Zarabanda	AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-05-19-34	Naveces	Barrio El Cenizal	Rectoral	Casa rectoral	PARCIAL (P)	TOMO 4

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-05-19-35	Naveces	C/ Federico Fernández Trapa, nº 4	Vivienda unifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-05-19-36	Naveces	C/ Federico Fernández Trapa, nº 8	Vivienda unifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-05-19-37	Naveces	C/ Federico Fernández Trapa, nº 81	Vivienda unifamiliar aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 4
16-05-19-38	Naveces	C/ Federico Fernández Trapa, nº 36	Vivienda unifamiliar aislada		PARCIAL (P)	TOMO 4
16-05-19-39	Naveces	C/ Federico Fernández Trapa, nº 79	Vivienda unifamiliar aislada		PARCIAL (P)	TOMO 4
16-05-19-40	Naveces	C/ Federico Fernández Trapa, nº 19	Vivienda unifamiliar aislada		PARCIAL (P)	TOMO 4
16-05-19-41	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-42	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-06-06-01	La Cangueta		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-06-06-02	La Cangueta		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-06-06-03	La Cangueta		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-06-07-01	La Corredoria		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-07-02	La Corredoria		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-07-03	La Corredoria		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-01	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-02	El Cuadro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-03	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-04	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-05	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-06	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-07	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-08	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-09	El Cuadro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-10	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-11	El Cuadro		Hórreo	Hórreo de Cá Xuacu	INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-12	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-13	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-14	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-15	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-16	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-17	El Cuadro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-18	El Cuadro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-19	El Cuadro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-20	El Cuadro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-21	El Cuadro	El Omedo-Barca	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-22	El Cuadro	El Omedo-Barca	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-06-09-23	El Cuadro	El Omedo-Barca	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-24	El Cuadro	El Omedo	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-25	El Cuadro	El Omedo	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-26	El Cuadro	El Omedo	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-27	El Cuadro	El Omedo	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-28	El Cuadro	El Omedo	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-29	El Cuadro		Vivienda adosada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 5
16-06-09-30	El Cuadro		Vivienda aislada		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-31	El Cuadro		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 5
16-06-09-32	El Cuadro		Vivienda adosada		PARCIAL (P)	TOMO 5
16-06-09-33	El Cuadro		Vivienda adosada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 5
16-06-09-34	El Cuadro		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 5
16-06-09-35	El Cuadro		Vivienda aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 5
16-06-09-36	El Cuadro		Residencial multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 5
16-06-09-37	El Cuadro	El Cuadro	Escuelas		PARCIAL (P)	TOMO 5
16-06-09-38	El Cuadro		Iglesia parroquial	Iglesia parroquial de San Cipriano de Pillarno	INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-12-01	La Machuquera		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-12-02	La Machuquera		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-12-03	La Machuquera		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-01	Moire	La Torre	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-02	Moire	La Torre	Panera	Panera De Cá Marcelo	INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-03	Moire	La Torre	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-04	Moire	La Torre	Panera	Panera De Cá Manín	INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-05	Moire	La Torre	Hórreo	Hórreo de Cá Antona	INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-06	Moire	La Torre	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-07	Moire	La Torre	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-08	Moire	La Torre	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-09	Moire	La Torre	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-10	Moire	La Torre	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-11	Moire	La Torre	Hórreo	Hórreo de Cá Cándido	INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-12	Moire	La Sala	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-13	Moire	La Sala	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-14	Moire	La Rionda	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-15	Moire	La Rionda	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-16	Moire	La Rionda	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-17	Moire	La Berruga	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-06-14-18	Moire	La Berruga	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-19	Moire	La Berruga	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-20	Moire		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-21	Moire		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-22	Moire		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-23	Moire		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-24	Moire		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-25	Moire		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-26	Moire		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-27	Moire		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-28	Moire		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-29	Moire		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-30	Moire		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-31	Moire		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-32	Moire		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-33	Moire		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-34	Moire		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-35	Moire		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-36	Moire	La Buria	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-37	Moire	La Buria	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-38	Moire	La Vinaquera	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-39	Moire	El Riego	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-40	Moire		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 5
16-06-14-41	Moire		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 5
16-06-14-42	Moire		Vivienda aislada		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-43	Moire		Vivienda adosada		PARCIAL (P)	TOMO 5
16-06-14-44	Moire		Cuadra		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-45	Moire	La Torre	Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 5
16-06-14-46	Moire		Vivienda adosada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 5
16-06-14-47	Moire		Molino	Casa d' Eliseo	ACADÉMICA (AC)	TOMO 5
16-06-15-01	Orbón		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-02	Orbón		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-03	Orbón		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-04	Orbón		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-05	Orbón		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-06	Orbón		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-06-15-07	Orbón		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-08	Orbón		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-09	Orbón		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-10	Orbón		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-11	Orbón		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-12	Orbón		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-13	Orbón		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-14	Orbón	Tresvalles	Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 5
16-06-15-15	Orbón	Tresvalles	Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 5
16-06-16-01	Pipe		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-02	Pipe		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-03	Pipe		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-04	Pipe		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-05	Pipe		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-06	Pipe		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-07	Pipe		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-08	Pipe		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-09	Pipe		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-10	Pipe		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-11	Pipe	Lago	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-12	Pipe	Lago	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-13	Pipe	Meruxeras	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-14	Pipe	Meruxeras	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-15	Pipe	Calín	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-16	Pipe	Calín	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-17	Pipe		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-18	Pipe		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-19	Pipe		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-20	Pipe		Vivienda aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 5
16-06-16-21	Pipe		Vivienda aislada		PARCIAL (P)	TOMO 5
16-06-16-22	Pipe		Vivienda aislada		PARCIAL (P)	TOMO 5
16-06-16-23	Pipe		Vivienda aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 5
16-06-16-24	Pipe	Pipe nº 20	Capilla	Capilla de San Pedro	PARCIAL (P)	TOMO 5
16-06-17-01	Pulide		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-17-02	Pulide		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-17-03	Pulide		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-06-17-04	Pulide		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-17-05	Pulide		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-17-06	Pulide		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-17-07	Pulide		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-17-08	Pulide		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-17-09	Pulide		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-17-10	Pulide		Vivienda adosada		PARCIAL (P)	TOMO 5
16-06-18-01	La Ramera de Arriba		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-18-02	La Ramera de Arriba		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-18-03	La Ramera de Arriba		Hórreo	Hórreo de En Ca Santos/ En Ca Benxamín	INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-18-04	La Ramera de Arriba		Hórreo	Hórreo de En Ca Pin	INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-18-05	La Ramera de Arriba		Hórreo	Hórreo de En Ca Mundu	INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-18-06	La Ramera de Arriba		Hórreo	Hórreo de En Cá Llorienzo	INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-18-07	La Ramera de Arriba		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-21-01	Romadoiro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-02	Romadoiro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-03	Romadoiro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-04	Romadoiro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-05	Romadoiro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-06	Romadoiro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-07	Romadoiro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-08	Romadoiro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-09	Romadoiro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-10	Romadoiro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-11	Romadoiro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-12	Romadoiro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-13	Romadoiro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-14	Romadoiro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-24-01	Teboyas		Hórreo	Hórreo de En Cá Charco	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-24-02	Teboyas	Casa La Rasa	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-24-03	Teboyas		Hórreo	Hórreo de En Cá Batán	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-24-04	Teboyas		Panera	Panera de En Cá Pachón	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-24-05	Teboyas		Hórreo	Hórreo de En Cá Berruga	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-24-06	Teboyas		Hórreo	Hórreo de En Cá Carreño	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-24-07	Teboyas		Panera	Panera de En Cá Martín	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-24-08	Teboyas		Hórreo	Hórreo de En Cá Teboyano	INTEGRAL (I)	TOMO 6

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-06-24-09	Teboyas		HORREO	Hórreo de En Cá Farrucu	Integral (I)	TOMO 6
16-06-24-10	Teboyas		Hórreo	Hórreo de En Cá Pinona	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-24-11	Teboyas		Hórreo	Hórreo de En Cá Pesgana	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-24-12	Teboyas		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 6
16-06-28-01	El Cascayu		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-28-02	El Cascayu		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-29-01	La Alvarina		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-01	Las Bárzanas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-02	Las Bárzanas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-03	Las Bárzanas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-04	Las Bárzanas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-05	Las Bárzanas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-06	Las Bárzanas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-07	Las Bárzanas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-08	Las Bárzanas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-09	Las Bárzanas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-10	Las Bárzanas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-11	Las Bárzanas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-12	Las Bárzanas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-13	Las Bárzanas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-14	Las Bárzanas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-15	Las Bárzanas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-16	Las Bárzanas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-17	Las Bárzanas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-18	Las Bárzanas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-19	Las Bárzanas		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 6
16-07-01-20	Las Bárzanas		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 6
16-07-01-21	Las Bárzanas		Vivienda adosada		ACADÉMICO (AC)	TOMO 6
16-07-01-22	Las Bárzanas		Vivienda adosada		PARCIAL (P)	TOMO 6
16-07-01-23	Las Bárzanas		Escuelas Públicas	Centro Rural Agrupado	PARCIAL (P)	TOMO 6
16-07-01-24	Las Bárzanas		Vivienda aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 6
16-07-01-25	Las Bárzanas		Vivienda aislada		PARCIAL (P)	TOMO 6
16-07-01-26	Las Bárzanas		Vivienda aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 6
16-07-01-27	Las Bárzanas		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 6
16-07-01-28	Las Bárzanas		Molino y vivienda	Casa de Indalecio	INTEGRAL y PARCIAL	TOMO 6
16-07-01-29	Las Bárzanas		Vivienda aislada		PARCIAL (P)	TOMO 6

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-07-01-30	Las Bárzanas	Barrio de Las Bárzanas de Arriba, nº 111	Capilla	Capilla del Cristo de la Misericordia	PARCIAL (P)	TOMO 6
16-07-01-31	Las Bárzanas		Cuadra		ACADÉMICA (AC)	TOMO 6
16-07-01-32	Las Bárzanas		Fuente y lavadero	Fuente "Plaza Mayor"	PARCIAL (P)	TOMO 6
16-07-02-01	La Braña		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-02	La Braña		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-03	La Braña		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-04	La Braña		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-05	La Braña		Hórreo	Hórreo de Casa 'l Cura o Casa 'l Militar	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-06	La Braña		Hórreo	Hórreo de Ca Eugenio	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-07	La Braña		Hórreo	Hórreo de Ca Pin	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-08	La Braña		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-09	La Braña		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-10	La Braña		Hórreo	Hórreo de Ca Gadán	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-11	La Braña		Hórreo	Hórreo de Ca La Tupilla	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-12	La Braña		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-13	La Braña		Vivienda aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 6
16-07-02-14	La Braña		Vivienda adosada		ACADÉMICO (AC)	TOMO 6
16-07-04-01	El Castro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-02	El Castro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-03	El Castro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-04	El Castro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-05	El Castro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-06	El Castro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-07	El Castro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-08	El Castro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-09	El Castro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-10	El Castro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-11	El Castro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-12	El Castro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-13	El Castro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-14	El Castro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-15	El Castro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-16	El Castro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-17	El Castro		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 6
16-07-04-18	El Castro		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 6
16-07-04-19	El Castro	El Castro, al lado del nº 112	Capilla	Capilla del Santo Ángel de la Guarda	PARCIAL (P)	TOMO 6

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-07-06-01	Llodares		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-02	Llodares		Panera	Panera de Cá Rasa	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-03	Llodares		Panera	Panera de Cá La Chinta / Cá La Casona	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-04	Llodares		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-05	Llodares		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-06	Llodares		Panera	Panera de Cá La Valdesa (I)	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-07	Llodares		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-08	Llodares		Hórreo	Hórreo De Cá Los Cuetos	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-09	Llodares		Hórreo	Hórreo De Cá Pepe Matéu	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-10	Llodares		Hórreo	Hórreo de Cá Pepe Matéu (II)	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-11	Llodares		Hórreo	Hórreo de En Cá Pachu	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-12	Llodares		Panera	Hórreo de En Cá Sidro	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-13	Llodares		Hórreo	Hórreo En Cá La Generosa	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-14	Llodares		Hórreo	Hórreo De Cá Pascual	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-15	Llodares		Panera	Panera de Cá Ramona	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-16	Llodares		Panera	Panera De Cá Tapín	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-17	Llodares		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-18	Llodares		Vivienda adosada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 6
16-07-06-19	Llodares		Vivienda adosada		PARCIAL (P)	TOMO 6
16-07-06-20	Llodares		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 6
16-07-06-21	Llodares		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 6
16-07-06-22	Llodares		Fuente y lavadero		PARCIAL (P)	TOMO 6
16-07-06-23	Llodares		Fuente y lavadero		PARCIAL (P)	TOMO 6
16-07-08-01	Peñarrey		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-02	Peñarrey		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-03	Peñarrey		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-04	Peñarrey		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-05	Peñarrey		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-06	Peñarrey		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-07	Peñarrey		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-08	Peñarrey		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-09	Peñarrey		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-10	Peñarrey		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-11	Peñarrey		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-12	Peñarrey		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-13	Peñarrey		Vivienda adosada		PARCIAL (P)	TOMO 6

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-07-08-14	Peñarrey		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 6
16-07-09-01	La Plata		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-09-02	La Plata		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-09-03	La Plata		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-09-04	La Plata		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-09-05	La Plata		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-09-06	La Plata		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-09-07	La Plata		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-09-08	La Plata		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-09-09	La Plata		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-01	La Ramera de Abajo		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-02	La Ramera de Abajo		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-03	La Ramera de Abajo		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-04	La Ramera de Abajo		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-05	La Ramera de Abajo		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-06	La Ramera de Abajo		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-07	La Ramera de Abajo		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-08	La Ramera de Abajo		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-09	La Ramera de Abajo		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-10	La Ramera de Abajo		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-11	La Ramera de Abajo		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-12	La Ramera de Abajo		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-13	La Ramera de Abajo		Vivienda aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 6
16-07-12-01	San Miguel de Quiloño	El Llordal	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-12-02	San Miguel de Quiloño	El Llordal	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-12-03	San Miguel de Quiloño	El Llordal	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-12-04	San Miguel de Quiloño	El Llordal	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-12-05	San Miguel de Quiloño	El Llordal	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-12-06	San Miguel de Quiloño	El Llordal	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-12-07	San Miguel de Quiloño	El Llordal	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-12-08	San Miguel de Quiloño	San Miguel de Quiloño, nº 18	Iglesia parroquial	Iglesia parroquial de San Miguel de Quiloño	PARCIAL (P)	TOMO 6
16-07-12-09	San Miguel de Quiloño	El Llordal	Vivienda aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 6
16-07-12-10	San Miguel de Quiloño		Vivienda aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 6
16-08-05-001	Salinas	Aniceto Sela, 01	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-002	Salinas	Aniceto Sela, 02	Residencial Unifamiliar		ACADEMICO (AC)	TOMO 7
16-08-05-003	Salinas	Aniceto Sela, 06	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-08-05-004	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 05	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-005	Salinas	Nuestra Señora del Carmen, 06	Residencial Multifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-006	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 10	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-007	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 11	Residencial Unifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-008	Salinas	Doctor Pérez s/n	Dotaciones de equipamiento	Fuente del Niño	INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-009	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 16	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-010	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 21	Residencial Unifamiliar	La Isla	AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-011	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 26	Residencial Unifamiliar	Villa Honorina	PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-012	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 27	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-013	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 28	Residencial Unifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-014	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 29-31	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-015	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 52	Residencial Unifamiliar		ACADEMICO (AC)	TOMO 7
16-08-05-016	Salinas	Clarín, 12	Residencial Unifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-017	Salinas	Clarín, 14	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-018	Salinas	Clarín, 16	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-019	Salinas	Clarín, 18	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-020	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 17	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-021	Salinas	Clarín, 09	Residencial Multifamiliar	Casa Cuartel de la Guardia Civil	ACADEMICO (AC)	TOMO 7
16-08-05-022	Salinas	Clarín, 19	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-023	Salinas	Clarín, 21	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-024	Salinas	Clarín, 25	Residencial Unifamiliar		ACADEMICO (AC)	TOMO 7
16-08-05-025	Salinas	Clarín, 26	Dotaciones de equipamiento		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-026	Salinas	Clarín, 27	Residencial Unifamiliar		ACADEMICO (AC)	TOMO 7
16-08-05-027	Salinas	Clarín, 28	Residencial Multifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-028	Salinas	Clarín, 29	Residencial Unifamiliar	Villa María Teresa	PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-029	Salinas	Clarín, 30-32	Residencial Multifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-030	Salinas	Clarín, 37-39	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-031	Salinas	Clarín, 43	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-032	Salinas	Clarín, 44-46	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-033	Salinas	Clarín, 45	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-034	Salinas	Covadonga, 02	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-035	Salinas	Covadonga, 03	Residencial Multifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-036	Salinas	Covadonga, 04	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-037	Salinas	De Los Hoteles, 06-08	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-038	Salinas	De Los Hoteles, 10	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-039	Salinas	Doctor Perez, 02	Residencial Unifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-08-05-040	Salinas	El Campón (Travesía), 05	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-041	Salinas	El Campon, 10	Hostelero		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-042	Salinas	Fructuoso Álvarez, 01	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-043	Salinas	C/ Bernardo Álvarez Galán nº 13	Iglesia Parroquial	Iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen	INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-044	Salinas	Galán, 01	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-045	Salinas	Galán, 03	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-046	Salinas	Galán, 04	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-047	Salinas	Galán, 06	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-048	Salinas	Galán, 08	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-049	Salinas	Galán, 10	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-050	Salinas	Ramón y Cajal, 05	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-051	Salinas	Galán, 12	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-052	Salinas	Galán, 14	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-053	Salinas	Galán, 21	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-054	Salinas	Galán, 24	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-056	Salinas	Luis Muñiz s/n	Garaje		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-057	Salinas	Galán, 40	Residencial Unifamiliar.		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-059	Salinas	La Colonia, 01-03-05	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-060	Salinas	La Colonia, 02	Dotaciones de equipamiento		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-061	Salinas	La Colonia, 07-09-11	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-062	Salinas	Luis Hauzer, 11	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-063	Salinas	Luis Hauzer, 15	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-064	Salinas	Luis Muñiz, 02	Residencial Unifamiliar.		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-065	Salinas	Luis Muñiz, 04	Residencial Unifamiliar.		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-066	Salinas	Luis Muñiz, 06	Residencial Unifamiliar.		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-067	Salinas	Luis Muñiz, 08	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-068	Salinas	Galán, 18	Residencial Unifamiliar.		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-069	Salinas	Nicanor Piñole, 06	Industrial		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-070	Salinas	Nuestra Señora del Carmen, 02-04	Residencial Multifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-071	Salinas	Bernardo Alvarez Galan, 06 - Nuestra Señora del Carmen, 03	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-072	Salinas	Nuestra Señora del Carmen, 08	Residencial Unifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-073	Salinas	Nuestra Señora del Carmen, 09	Residencial Unifamiliar.	Villa Carmina	INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-074	Salinas	Nuestra Señora del Carmen, 13	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-075	Salinas	Nuestra Señora del Carmen, 18	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-076	Salinas	Oviedo, 02-04	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-077	Salinas	Príncipe de Asturias, 17	Residencial Unifamiliar.		PARCIAL (P)	TOMO 7

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-08-05-078	Salinas	Príncipe de Asturias, 26	Residencial Unifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-079	Salinas	Príncipe de Asturias, 29	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-080	Salinas	Príncipe de Asturias, 31	Residencial Hotelero	Hotel Esperanza	AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-081	Salinas	Príncipe de Asturias, 39	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-082	Salinas	Príncipe de Asturias, 41	Residencial Unifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-083	Salinas	Príncipe de Asturias, 43	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-084	Salinas	Príncipe de Asturias, 45	Residencial Unifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-085	Salinas	Príncipe de Asturias, 47	Comercial		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-086	Salinas	Príncipe de Asturias, 49	Residencial Multifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-087	Salinas	Príncipe de Asturias, 51	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-088	Salinas	Príncipe de Asturias, 53	Residencial Unifamiliar	Bar/restaurante La Gaspara	AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-089	Salinas	Príncipe de Asturias, 57	Residencial Multifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-090	Salinas	Príncipe de Asturias, 59	Residencial Multifamiliar	Casa Galan	PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-091	Salinas	Príncipe de Asturias, 61	Residencial Unifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-092	Salinas	Príncipe de Asturias, 63	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-093	Salinas	Príncipe de Asturias, 65	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-094	Salinas	Príncipe de Asturias, 33	Residencial Unifamiliar	Carmin	INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-095	Salinas	Príncipe de Asturias, 67	Residencial Plurifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-096	Salinas	Príncipe de Asturias, 69	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-097	Salinas	Príncipe de Asturias, 71	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-098	Salinas	Ramón y Cajal, 01	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-099	Salinas	Ramón y Cajal, 02	Residencial Multifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-100	Salinas	Ramón y Cajal, 03	Residencia Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-101	Salinas	Ramón y Cajal, 04	Residencia Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-102	Salinas	Ramón y Cajal, 06	Residencial Multifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-103	Salinas	Ramón y Cajal, 10	Residencial Multifamiliar	Quinta María del Carmen	PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-104	Salinas	Clarín, 34-36	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-105	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 09	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-106	Salinas	Nuestra Señora del Carmen, 05	Residencial Unifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-107	Salinas	Doctor Fleming, nº 48	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-108	Salinas	Doctor Fleming, nº 36	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-109	Salinas	C/ Bernardo Álvarez Galán, nº 76	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-110	Salinas	C/ El Campón (travesía), nº 3	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-02-12-18	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, 24			AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha
16-02-12-19	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, 25			AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha
16-02-12-20	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, 26			AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-02-12-21	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, 32			AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha
16-02-12-22	Piedras Blancas	C/ Alcalde José Fernandín, 1			AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha
16-04-12-33	Santiago del Monte		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha
16-04-12-34	Santiago del Monte		Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha
16-04-12-35	Santiago del Monte		Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha
16-04-12-36	Santiago del Monte		Fuente y lavadero		INTEGRAL (I)	(*) sin ficha
16-04-12-37	Santiago del Monte		Fuente y lavadero		INTEGRAL (I)	(*) sin ficha
16-04-12-38	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	(*) sin ficha
16-04-12-39	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	(*) sin ficha
16-04-12-40	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	(*) sin ficha
16-04-12-41	Santiago del Monte		Fuente y lavadero		AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha
16-08-05-111	Salinas	Príncipe de Asturias, 24			DOCUMENTAL (D)	(*) sin ficha
16-08-05-112	Salinas	Galán, 22			DOCUMENTAL (D)	(*) sin ficha
16-08-05-113	Salinas	Galán, 25			DOCUMENTAL (D)	(*) sin ficha
16-08-05-114	Salinas	Galán, 32			DOCUMENTAL (D)	(*) sin ficha
16-08-05-115	Salinas	Nicanor Piñole, 2			DOCUMENTAL (D)	(*) sin ficha
16-08-05-116	Salinas	El Agüil, 2			DOCUMENTAL (D)	(*) sin ficha
16-02-20-34	Arnao		Antiguas oficinas AZSA		AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha
16-02-20-35	Arnao		Laboratorio Nuevo AZSA		AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha
16-05-19-43	Naveces	C/ Bellamar nº 9			DOCUMENTAL (D)	(*) sin ficha
16-05-19-44	Naveces	C/ Federico Fernández Trapa, nº 65			DOCUMENTAL (D)	(*) sin ficha
16-02-23-24	San Martín de Laspra		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha
16-02-23-25	San Martín de Laspra		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha

DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL (DAI) INDICE MEMORIA

1. Antecedentes generales

- 1.0.1 Análisis del catálogo incluido en el PGOU vigente
- 1.0.2 Identificación del sistema de ocupación del territorio
- 1.0.3 Conclusiones del trámite de participación pública previa
- 1.0.4 Informe respuesta al proceso de información pública
- 1.0.5 Anexo con las sugerencias presentadas
- 1.0.6. Tramitación específica de los Sistemas Generales Ferroviario /SGF y Portuario /SGP

1.1 Justificación

- 1.1.1 Objetivos implícitos en la catalogación que se propone
- 1.1.2 Criterios aplicados para establecer los distintos niveles de protección
- 1.1.3 Criterios justificativos sobre proposición de bajas y altas en el DAI/Catálogo
- 1.1.4 Información urbanística

1.2 Descripción

- 1.2.1 Conveniencia y oportunidad
- 1.2.2 Marco Legal
- 1.2.3 Encuadre geográfico
- 1.2.4 Evolución histórica
- 1.2.5 Consideraciones generales sobre el patrimonio del concejo
 - 1.2.5.1 Patrimonio Natural
 - 1.2.5.2 Patrimonio Arqueológico
 - 1.2.5.3 Patrimonio Etnográfico
 - 1.2.5.4 Patrimonio Arquitectónico
 - 1.2.5.5 Patrimonio histórico-industrial

1.3 Antecedentes patrimoniales

- 1.3.1 Bienes incluidos en figuras de protección vigentes y previstas en el planeamiento urbanístico
- 1.3.2 Bienes de Interés Cultural
- 1.3.3 Bienes incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias
- 1.3.4 Espacios incluidos en la Red Regional de Espacios Naturales

1.4 Metodología y Criterios de catalogación

1.5 Adecuación a la normativa urbanística, de recursos naturales y de patrimonio cultural

1.6 Propuesta de catalogación / Índice por campos tipológicos

2. Anexo Memoria índices

- A) ELEMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL SITUADOS EN NÚCLEOS URBANOS
- B) ELEMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL SITUADOS EN NÚCLEOS RURALES
- C) ELEMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL SITUADOS EN SUELO NO URBANIZABLE
- D) ELEMENTOS DEL PATRIMONIO NATURAL
- E) ELEMENTOS DE OTROS PATRIMONIOS
- F) ELEMENTOS DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
- G) EXPEDIENTES DE LICENCIAS DE OBRAS/PERIODO 2005-2008 CON AFECCIÓN AL CONTENIDO DEL CATÁLOGO
- H) ELEMENTOS INCLUIDOS EN LOS RECINTOS DE LOS SISTEMAS GENERALES SGF Y SGP SISTEMA GENERAL FERROVIARIO Y SISTEMA GENERAL PORTUARIO
- I) ELEMENTOS EXCLUIDOS DEL DP/DOCUMENTO DE PRIORIDADES

1. Antecedentes generales

El presente documento forma parte del denominado <Documento de Aprobación Inicial (DAI)> correspondiente al Catálogo Urbanístico de Concejo de Castrillón.

Tiene como antecedente el <Documento de Prioridades (DP)> que según el pliego de condiciones serviría para establecer un diagnóstico de la situación actual y poner de manifiesto los criterios de aplicación en la elaboración del documento definitivo. Dicho documento fue presentado por el equipo redactor ante el Ayuntamiento de Castrillón con fecha 11 de julio de 2005, acordándose por el plenario municipal con fecha 29 de julio de 2005 prestar conformidad al citado documento, introducir una serie de precisiones para ser recogidas en fases posteriores y acordar la apertura de un período de información pública previa como trámite para la recepción de sugerencias.

Cumplimentado dicho trámite, el equipo redactor ha emitido un Informe de respuesta a las sugerencias, documento que, tras entrega previa según pliegos, queda integrado en el presente como un apartado del mismo (apartado 8.0.3)

Con fecha 13 de marzo de 2006 se entrega copia del DAI a la Oficina Técnica Municipal para su supervisión.

Con fecha 10 de julio de 2006 se envía al equipo redactor Acuerdo del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias, relativo al DP /Documento de Prioridades del Catálogo. Incorpora Informe favorable con las consideraciones oportunas.

Con fecha 14 de febrero de 2007 se emita Informe por los Servicios Técnicos municipales sobre los contenidos del DAI / Documento de Aprobación municipal y que se da traslado al equipo redactor del Catálogo.

Con fecha 27 de junio de 2007 se da traslado de dicho Informe al equipo redactor, estableciéndose el plazo para la adaptación del DAI a los acuerdos de modificación adoptados entre los servicios técnicos municipales y el equipo redactor.

La versión adjunta del DAI responde precisamente a los citados trabajos llevados a cabo entre los supervisores de la asistencia técnica y el equipo redactor.

Con fecha febrero 2007 se redacta por el consultor que suscribe el denominado Estudio de Identificación y Delimitación del enclave de Arnao/Castrillon por encargo de la Consejería de Cultura del Principado de Asturias. Dicho estudio servirá como base técnica para el expediente de declaración de Bien Inventariable del Principado de Asturias aplicado al Conjunto Histórico Industrial de Arnao (Castrillón).

Dicha declaración se produjo con fecha 3 de Marzo 2007.

Con fecha Diciembre 2007 el Ayuntamiento encarga el Plan de Actuación del denominado CHI de Arnao/Castrillón, actualmente en curso de realización.

En la citada declaración así como los referidos documentos de planificación se confirman los elementos incluidos en este catálogo con sus correspondientes niveles de protección así como se establecen unos perímetros que delimitan enclaves espaciales de interés patrimonial.

En dicho documento se delimitan las estructuras espaciales denominadas respectivamente:
Arrecife de Arnao y Plataforma de Arnao.

Ambas se recogen en el presente Catálogo.

En cuanto el documento denominado Plan Especial del Patrimonio Arqueológico y Arquitectónico Industrial de Arnao ha sido presentado un Documento de Avance por el equipo redactor.

Se procede a la entrega en las dependencias municipales con fecha 27 de julio de 2007, acompañando el documento con un INFORME RESPUESTA EQUIPO REDACTOR justificativo de la referida adaptación.

Con fecha 1 de abril de 2008 se solicitan los servicios técnicos municipales índice de licencia de obras que puedan afectar a edificios incluidos en la propuesta de catalogación que integra el presente DAI (* Ver apartado G del anexo memoria).

Con fecha 30 de abril 2008 y a propuesta de la Alcaldía de Castrillon, el Ayuntamiento pleno de Castrillón aprobó un nuevo perímetro de protección para el Peñón de Raíces Viejo y su núcleo, a partir del informe/propuesta del técnico que suscribe.

El contenido del presente documento es el resultado de la toma en consideración de las indicaciones emitidas por los responsables municipales, tras la última entrega del DAI actualizada a junio 2008.

Por tanto consideramos esta versión del DAI, con fecha 14 de julio de 2008 aquella que, cumplimentados los criterios técnicos municipales, es idónea para su tramitación y aprobación en su caso por los órganos de gobierno municipales de Castrillón.

1.0.1 Análisis del catálogo incluido en el PGOU vigente

La información de dicho catálogo de la que ha dispuesto el equipo redactor está contenida en un Anexo de las Normas del PGOU denominado **Listado de Edificios Catalogados**, bajo el formato de Tablas o Índices y agrupados según la situación que ocupan en el territorio del Concejo.

Se trata de los listados de elementos correspondientes a los núcleos urbanos de Arnao, Piedras Blancas, Santa María del Mar y Salinas; otro listado recoge los yacimientos arqueológicos y un último inventario cita los que se sitúan fuera de los núcleos (sobre todo edificios religiosos).

La cartografía correspondiente, que también contiene información del catálogo, es la serie de 4 planos de suelo urbano de los núcleos citados a escala 1:2000. Igualmente figuran 17 planos a 1:4000 correspondientes a los núcleos rurales y donde se grafían de forma puntual la situación de un censo de 21 quintanas.

Por otra parte, también se ha dispuesto de la información contenida en el Plan Especial de Protección de "Raíces Viejo" (Aprobación Definitiva AD 21 de mayo 2003, Expediente municipal: 1379 /2003).

Los listados referidos suponen 256 elementos, incluidos los yacimientos arqueológicos además de las 21 quintanas. Por lo que se refiere al Plan Especial de Raíces Viejo los elementos catalogados son 48.

El documento incluye sobre todo elementos de núcleos urbanos con ausencia prácticamente total de otros en el Suelo No Urbanizable, sea éste Núcleo Rural o territorio diseminado (excepción hecha de las quintanas).

Respecto al patrimonio específicamente etnográfico se incluyen 23 elementos entre hórreos y paneras.

En cuanto al **contenido** de elementos patrimoniales la valoración general sobre este documento es que se circunscribe al ámbito patrimonial situado en los suelos urbanos, con importantes ausencias de elementos representativos de algunas épocas concretas así como de los patrimonios histórico-industrial y etnográfico.

En el caso de las quintanas se ha detectado cierta confusión conceptual. Según la memoria del PGOU “la quintana forma parte de la unidad básica de poblamiento que es la casería. Sus componentes son la casa, las antojanas y las huertas.”

En la normativa se define la quintana tradicional como el conjunto formado por una vivienda agraria, las edificaciones complementarias y auxiliares, la corrada (espacio abierto en torno al cual se suelen disponer las edificaciones) y las parcelas anejas de la misma propiedad.

Finalmente la memoria del PGOU se definen los Barrios y llugares como agrupación de quintanas, con disposición laxa del caserío en torno a algunos ejes o áreas. Disponen a veces de espacios privativos, ya sean senras cerealistas y/o pastos comunes.

En la realización de este Documento de Aprobación Inicial se ha revisado el listado de las agrupaciones indicadas como quintanas en el listado del Plan General, procediendo a una labor de análisis e identificación sobre el terreno lo que ha llevado a una modificación del citado registro (con retirada de algunas). Su descripción se ha desarrollado en función de los criterios y metodología establecida.

1.0.2 Identificación del sistema de ocupación del territorio

De acuerdo con lo anterior se propone el siguiente tratamiento para el sistema de entidades poblacionales desplegadas por el territorio municipal casería, quintana, núcleo rural.

- En cuanto a las quintanas se propone, más allá de la justificación sobre una determinada inclusión o exclusión en el DAI, asignar su pertenencia a la casería como unidad básica de poblamiento tradicional.

En base al reconocimiento de esa naturaleza tradicional, la casería estará vinculada en la actividad de sus ocupantes al mundo rural: agricultura y ganadería.

La casería, como conjunto de elementos, estará integrada por al menos una vivienda agraria, las edificaciones complementarias y auxiliares y las huertas y fincas anejas a la actividad.

Con respecto a la quintana, estará integrada por todos los elementos anteriores excepto las fincas de labor. Tendrá en su disposición en torno a un espacio central (corrada o antojana) y en su condición de conjunto de elementos, los dos rasgos identificadores principales.

También se considerarán incluidas en esa disposición las huertas correspondientes siempre que se encuentren vinculadas física o espacialmente (de forma directa por colindancia).

Se descarta la diferenciación entre quintana y quintana tradicional por ser equívoca. Se entiende que los rasgos diferenciadores que forman parte de la identidad de la misma están específicamente vinculados al mundo tradicional agrario.

Al respecto se considera esta pieza patrimonial como uno de los elementos de identidad del máximo interés cultural del territorio rural asturiano.

No obstante cabría la excepción de la desafectación de la actividad siempre que los demás rasgos identificatorios permanezcan (características morfológicas, estéticas, disposición y organización espacial, grado de conservación solvente, integridad del conjunto, etc.)

En ningún caso esa desafectación podrá llevar aparejada la eliminación del deber de conservación en las condiciones de máximo respeto a su condición primigenia.

Quintana: Conjunto residencial agrario dispuesto en torno a un espacio central de relación y actividad, integrado por edificio residencial y auxiliares así como por las huertas situadas o espacios de producción colindantes.

También podrá darse el caso, de agrupaciones mayores de dos o más quintanas con una disposición más compleja en

torno a ejes o espacios tipo plaza. Estos tipos se identificarán como **Barrios rurales**.

Otras tipologías de agrupación no clasificables e incluíbles en las anteriores familias, se considerarán como llugares.

Este escalonamiento nos dará una secuencia de escala y ocupación del territorio a partir de determinadas pautas de ocupación tradicional del espacio rural. Se partirá al efecto del reconocimiento como unidad básica de explotación económico-agraria de la casería, identificando su célula habitacional individual en la quintana que podrá adoptar una localización aislada o agrupada.

Desde el punto de vista patrimonial y por tanto a los efectos de la regulación del presente Catálogo Urbanístico, se considerarán identificadas y protegidas las quintanas que respondan a las anteriores prescripciones.

Ese criterio será extensible a las agrupaciones de las mismas. Con respecto a los llugares se atenderá igualmente a la presencia de rasgos similares a los de las quintanas; se considerarán como conjuntos y en ese caso se protegerán con medidas similares a las previstas para la Protección Ambiental de los edificios y que se describirán mas adelante.

Por lo que se refiere a la **regulación antecedente a este documento** que se establece para las distintas situaciones de los bienes se distinguen las siguientes:

Modos de protección /

A/ Edificios o elementos que deben conservarse:

- Categoría de protección 1
- Categoría de protección 2
- + Hórreos y paneras grafiados
- +Cierres catalogados (CP2)
- Arrecife Devónico de Arnao

B/ Edificios o elementos con tratamientos especiales

- b.1 Tratamiento conjunto (3) pareadas (ordenanza de casco antiguo)
 - o cascos urbanos antiguos (Piedras)

- o rurales (Raíces viejo y algunos barrios de San Martín de Laspra)
- b.2 Inventario académico (norma documental previa a la sustitución)
- b.3 Categorías 1ª y 2ª sin compromiso de conservación (idem)

C/ Identificación de zonas con ordenación especial

D/ Zonas arqueológicas sean conocidas o con indicios suficientes

En cuanto al Plan Especial de Protección de Raíces Viejo, incluye 4 niveles de protección sobre 48 elementos catalogados:

- Protección Monumental
- Protección Integral
- Protección Ambiental
- Protección Plan Especial.

En otro apartado de esta memoria se cita el articulado detallado que está contenido en las Normas del PGOU, y que viene a completar la regulación antecedente.

Siguiendo el esquema planteado en el DP/Documento de Prioridades podemos observar lo siguientes casos particulares:

- **Arnao** / Dentro del ámbito de este núcleo no se incluye el recinto de la producción industrial con un conjunto patrimonial muy interesante de arquitecturas industriales
- **Piedras Blancas** / La incidencia patrimonial en la trama urbana se concentra en torno a la Avda. de Galicia, calles adyacentes hacia el Norte además de dos pequeños barrios de Quiloño y otro camino rural situado al Norte del suelo urbano.
- **Raíces Viejo** / Conformar dentro del núcleo de Salinas el conjunto de patrimonio más interesante. El patrimonio que se encuentra dentro del ámbito de rural, presenta una calidad baja, circunscribiéndose el patrimonio que se encuentra en el mismo principalmente a hórreos y paneras, además de algunas viviendas populares de tipología tradicional de interés variable.

1.0.3 Conclusiones del trámite de participación pública previa

Del proceso de información pública seguido y especialmente de la práctica ausencia de respuesta en la presentación de sugerencias /alegaciones, salvo los casos concretos de las dos administraciones públicas, debe deducirse que la fase de referencia reflejada en un documento técnico de cierta complejidad, no encierra con carácter general las pautas reguladoras de aplicación sobre los diversos elementos constitutivos del futuro catálogo.

Será probablemente en las fases posteriores donde este hecho cambie, conclusiones del trámite de participación pública previa

1.0.4 Informe respuesta al proceso de información pública

Ambas sugerencias basan sus argumentos en razones de similar naturaleza que no son otras que la pertenencia de sus actividades a un régimen público y al tener una consideración de interés general se conduce con sus propias, reglas procedimentales. No obstante, reconociendo lo anterior no debe perderse de vista la necesaria coordinación competencial con las otras administraciones, expresamente para este caso con las que emanan del Decreto Legislativo 1/2004 de 20 de abril y la Ley 1/2001 de 6 de marzo.

1.- Sugerencia / Alegación de la Autoridad Portuaria de Avilés.

Debe ser estimada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Puertos del Estado.

Por tanto, a la hora de referirse a los bienes comprendidos dentro de la zona de servicio del puerto de Avilés (1 a 7 y 10 a 19), el Catálogo se limitará a señalar que “la determinación y catalogación de dichos bienes se realizará en su momento mediante el correspondiente Plan Especial para la zona portuaria, cuya propuesta corresponde formular a la Autoridad Portuaria, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado”.

2.- Sugerencia / Alegación de ADIF.

El artículo 10 de la Ley 39/2003, del Sector Ferroviario, dispone que “los Planes Generales y demás instrumentos generales de ordenación urbanística calificarán los terrenos destinados a zonas de servicio ferroviario como sistema general ferroviario o equivalente y **no incluirán determinaciones que impidan o perturben el ejercicio de las competencias atribuidas al administrador de infraestructuras ferroviarias.**- El sistema general ferroviario referido a las zonas de servicio establecido en el oportuno Proyecto de Delimitación y Utilización de Espacios Ferroviarios se desarrollará a través de un Plan Especial de ordenación de la zona de servicio ferroviario o instrumento equivalente” que se formulará por ADIF.

Por tanto, en relación con el bien nº 8, lo más adecuado es que el Catálogo se limite a señalar que “la determinación y catalogación de los bienes ocupados por las infraestructuras ferroviarias o las zonas de servicio, se realizará mediante el correspondiente Plan Especial de ordenación de la zona de servicio ferroviario, cuya propuesta corresponde formular al administrador de infraestructuras fe-

roviarias, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 39/2003, del Sector Ferroviario”.

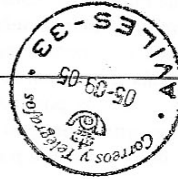
(Pendiente de texto alternativo y/o complementario) (*)

1.0.5 Anexo con las sugerencias presentadas

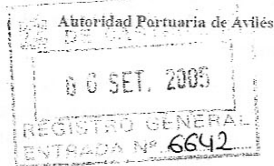
Alegación Puerto de Avilés



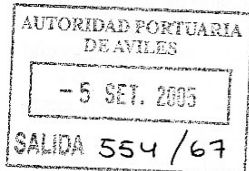
Puerto de Avilés



El Muelle, 8 33405 Avilés ESPAÑA
Tel. 985 54 11 11 Fax. 985 54 04 79
email: paviles@puertoaviles.com
web : www.puertoaviles.com



Avilés, 5 de septiembre de 2005



Ilmo. Sr. **ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**
Plaza de Europa, nº 1
33450 **PIEDRAS BLANCAS (Asturias)**

**ASUNTO: DOCUMENTO DE PRIORIDADES RELATIVO AL EXPEDIENTE 1549/2.005
DEL CATÁLOGO URBANÍSTICO DEL CONCEJO DE CASTRILLÓN.**

En sesión celebrada con fecha 28 de julio de 2.005, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Castrillón acordó la exposición al público, durante el plazo de un mes, del Documento de Prioridades relativo al Expediente 1549/2.005 del Catálogo Urbanístico del Concejo de Castrillón. Este periodo, previo a la aprobación del citado instrumento de ordenación urbanística, se abre, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, al amparo de lo previsto en el art. 78 del Decreto Legislativo 1 / 2.004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo de Asturias.

Igualmente, y por medio de notificación individualizada del Ayuntamiento de Castrillón a la Autoridad Portuaria de Avilés, recibida en esta última con fecha 9 de agosto de 2.005, se le otorgaba a dicha Autoridad Portuaria un plazo de un mes, a contar desde la recepción de la notificación, para la presentación de sugerencias o alternativas al referido documento.

A la vista de todo lo cual, y una vez estudiado el documento remitido para informe y sometido igualmente a trámite de información pública, la Autoridad Portuaria de Avilés presenta, en tiempo y forma, las siguientes **CONSIDERACIONES:**

Primera.- La propuesta de catálogo que se somete a información pública e informe de las administraciones concernidas, recoge, en virtud de lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 1 / 2.001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural del Principado de Asturias, los bienes inmuebles que por su interés histórico, artístico, arqueológico, etnográfico, o de cualquier otra naturaleza cultural, merecen conservación y defensa, aún cuando no tengan relevancia suficiente para ser declarados Bien de Interés Cultural o incluidos en el inventario del Patrimonio Cultural de Asturias. Entre dichos bienes, y dentro del apartado dedicado al núcleo de San Juan de Nieva, en concreto los señalados con los números 1 a 7, ambos inclusive, y 10 a 19 también ambos inclusive, se encuentran comprendidas dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés, que delimita la zona de dominio público portuario adscrito a dicho ente público.

Con carácter general la Autoridad Portuaria recuerda que la consideración urbanística de los puertos de interés general, caso del de Avilés, aparece definida en el artículo 18 de la

10-T

de

Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por Ley 62/1997, de 26 de diciembre, donde se señala que "para articular la necesaria coordinación entre las Administraciones con competencia concurrente sobre el espacio portuario, los planes generales y demás instrumentos generales de ordenación urbanística deberán calificar la zona de servicio de los puertos como sistema general portuario y **no podrán incluir determinaciones que supongan una interferencia o perturbación en el ejercicio de las competencias de explotación portuaria**".

Los usos urbanísticos del espacio comprendido dentro de la zona de servicio del puerto se definen a través de un plan especial o instrumento equivalente, aprobado de acuerdo con el procedimiento establecido en el número 2 del mencionado artículo 18 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. De acuerdo con dicho procedimiento el plan especial debe ser formulado por la Autoridad Portuaria, y tramitado y aprobado por la Administración competente en materia de urbanismo. Aunque de persistir durante cierto tiempo un posible desacuerdo entre la Autoridad Portuaria y la Administración competente en materia de urbanismo, correspondería al Consejo de Ministros informar con carácter vinculante sobre dicho desacuerdo.

Por tanto, y en ausencia de dicho plan especial como es el caso del Puerto de Avilés, los instrumentos generales de ordenación urbanística, como es el caso del catálogo sometido a informe, deben limitarse a calificar la Zona de Servicio del Puerto como Sistema General Portuario, sin contener más determinaciones urbanísticas que deberían reservadas para el referido Plan Especial, que debe ser tramitado y aprobado de acuerdo con la necesaria coordinación diseñada por el procedimiento establecido en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, respetando así el equilibrio establecido por la ley entre las diferentes administraciones y entes públicos concernidos. Además, y en el caso concreto, resulta evidente para la Autoridad Portuaria la interferencia y perturbación en el ejercicio de sus competencias de explotación portuaria, y en el desarrollo de los planes de inversión y expansión del puerto ya en marcha o previstos, que supondría la pretendida catalogación de muchos de los inmuebles incluidos en el documento sometido a informe, y localizados dentro de la zona de servicio del Puerto.

Por tanto la Autoridad Portuaria de Avilés entiende que dicho procedimiento no se ajusta a la legalidad vigente, y que por tanto el catálogo a la hora de referirse a los bienes comprendidos dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés, debería limitarse a señalar que, de acuerdo con dicha legalidad, la determinación y catalogación de dichos bienes se realizará en su momento mediante el correspondiente Plan Especial para la zona portuaria, cuya propuesta corresponde redactar a la Autoridad Portuaria según lo señalado.

Segunda.- Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto la Autoridad Portuaria de Avilés considera además, que la mayor parte de los bienes inmuebles incluidos inicialmente en el catálogo, que según lo expuesto deberían excluirse del mismo para remitir su censo y determinación al futuro Plan Especial, carecen de interés alguno tanto desde el punto de vista arquitectónico, como artístico, histórico o de cualquier otro tipo.

En concreto de los 17 inmuebles contemplados dentro del catálogo correspondiente al núcleo de San Juan de Nieva (1 a 7 y 10 a 19), la Autoridad Portuaria sólo reconocería algún tipo de interés en los inmuebles señalados con el número 3 (chimenea) y 5 (edificio destinado en la actualidad a viviendas y venta de efectos navales).

La conservación del resto de elementos incluidos, según se ha señalado mediante procedimiento que esta Autoridad Portuaria no considera ajustado a Derecho, perturbaría e interferiría gravemente el ejercicio de las competencias de explotación portuaria atribuidas a la Autoridad Portuaria, así como la ejecución de los planes de expansión y desarrollo

las obras de "Rehabilitación de los muelles Sur y Oeste de la dársena de San Juan de Nieva – Fase I", por un importe superior a los veinte millones de euros, que deben ser completadas, de acuerdo con las previsiones, con la urbanización de explanadas para el almacenamiento de mercancías en las proximidades de los muelles. La ejecución de estas obras se vería gravemente perturbada por el mantenimiento de alguno de los elementos incluidos inicialmente en el catálogo, cuyo interés arquitectónico, histórico o artístico, según lo señalado, tampoco aparece justificado en ningún momento.

Tercera - Sin perjuicio de todo lo anterior, desea igualmente dejarse constancia de algunos errores materiales detectados en el documento, y que a continuación se relacionan:

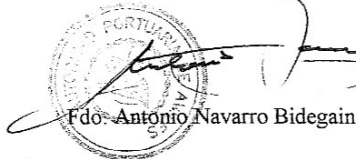
-El inmueble incluido en el documento con el número 1 del núcleo de San Juan de Nieva (antigua Comisaría del Puerto), además de estar incorrectamente situado en el plano de localización, no se encuentra comprendido dentro del término municipal de Castrillón, sino que pertenece al municipio de Avilés.

-El inmueble incluido con el número 2 del núcleo de San Juan de Nieva (actuales oficinas de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Avilés, SEAVED), se encuentra igualmente incorrectamente situado en el plano de localización, correspondiendo su situación correcta a la marcada en dicho plano para el inmueble nº 1.

-Las fotografías correspondientes a los inmuebles incluidos con los números 4 y 7 del núcleo de San Juan de Nieva, no se corresponden con los inmuebles marcados con los mismos números en el plano de localización.

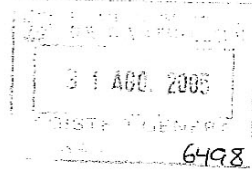
Todo lo cual se expone, en tiempo y forma, para su debida constancia e incorporación en el expediente de su razón.

EL DIRECTOR



Fdo. Antonio Navarro Bidegain

Alegación ADIF



CELINA MATIAS BÉRTOLO, Delegada de Patrimonio y Urbanismo en Asturias y Galicia con N.I.F. 10.811.497-W en representación de la empresa ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, (ADIF) y con domicilio a efectos de notificaciones en Oviedo, calle Uría s/n, Estación de Ferrocarril,

EXPONE:

Que analizado el Documento de Prioridades del Catálogo Urbanístico del Concejo de Castrillón, remitido por ese Ayuntamiento, observamos que se incluye en el mismo, como elemento nº 8, Edificio Servicios, del núcleo urbano de San Juan de Nieva, un edificio, cuya titularidad corresponde a ADIF (antes RENFE).

Que dado que se trata de un Documento de Prioridad y no se especifica el grado de protección, no podemos pronunciarnos al respecto.

Que en todo caso y dado que se trata de un edificio ligado al servicio ferroviario, el grado de protección deberá permitir, en todo caso, el desarrollo del referido servicio ferroviario.

En Oviedo, a veintinueve de agosto de dos mil cinco.

**ADMINISTRADOR DE
INFRAESTRUCTURAS
FERROVIARIAS**
Delegación Patrimonio y
Urbanismo de Asturias y Galicia

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON – Gestión Urbanística

PIEDRAS BLANCAS

U.N. de Patrimonio y Urbanismo
Delegación de Patrimonio y Urbanismo de Asturias y Galicia

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
C/ Uría, s/n. Estación de Ferrocarril 33003 Oviedo
Tfno. 985 981 314- Int.281314 Fax 985981424-Int. 281424

1.0.6. Tramitación específica de los Sistemas Generales Ferroviario / SGF y Portuario / SGP

El tratamiento regulador de los aspectos patrimoniales que afectan a determinados elementos y espacios incluidos dentro de los recintos respectivos de ambos sistemas generales, se integra en sendos documentos segregados del DAI principal: SEPARATA S1 /TOMO 10 Y SEPARATA S2 / TOMO 11.

Los contenidos informativos y propositivos relativos al conjunto de elementos de interés cultural deberán ser acordados entre las administraciones públicas implicadas en razón de los estatutos legales especiales que les son de aplicación.

1.1 Justificación

1.1.1 Objetivos implícitos en la catalogación que se propone

El objetivo primordial es la **identificación, protección y conservación** del patrimonio cultural presente en concejo de Castrillón y por otra parte constitutivos de un catálogo urbanístico tipo y adaptado a la legislación urbanística y cultural vigente.

Se incluye, por otra parte, la potencialidad del patrimonio cultural a integrar en el catálogo como **elemento de cohesión social** y refuerzo del sentido de pertenencia a una comunidad.

Para ello se indica la conveniencia de su **difusión y divulgación** a partir de la culminación de los trabajos así como durante su elaboración.

Por otra parte, surge igualmente otro objetivo no menos importante cual es la consideración del patrimonio cultural como recurso e instrumento para el desarrollo del territorio.

Para el caso de Castrillón es relevante el necesario conocimiento del mismo así como su correcta regulación que armonice las expectativas de transformación y cambio de uso de algunos suelos (Arnao, San Juan de Nieva) así como en cuanto a la incidencia de los procesos de implantación de segunda residencia en una serie de núcleos rurales y del extendido proceso de adaptación y mejora de

las viviendas rurales a nuevos condicionantes y necesidades de habitabilidad,

1.1.2 Criterios aplicados para establecer los distintos niveles de protección

La aplicación de los niveles de protección se ha basado en los criterios técnicos habituales en los procesos de catalogación, los cuales han presidido toda nuestra labor durante el proceso de redacción. Pueden señalarse los siguientes:

- a) El nivel artístico
- b) El nivel singular
- c) El nivel representativo
- d) La autoría
- e) Su inclusión en un conjunto
- f) Su condición urbanística singular
- g) Sus posibilidades de uso
- h) Sus posibilidades de gestión
- i) Sus valores tecnológicos

La denominación y las categorías de protección siguen lo dispuesto en los pliegos y en la normativa urbanística vigente (TROU y Ley 1/2001) con los ajustes pertinentes que provienen del proceso experimental de catalogación sobre el propio terreno. Igualmente se han tenido en cuenta las características diversas que presenta el corpus patrimonial que se estudia en este documento en el que se diferencia el patrimonio individualizado o agrupado de naturaleza general del subgrupo del patrimonio etnográfico integrado por los hórreos y las paneras.

A continuación definimos los niveles de protección definiéndolos con los criterios que se han seguido:

NIVEL DE PROTECCION INTEGRAL (PI)

Se han incluido en este nivel las edificaciones, otras construcciones o instalaciones que poseen un interés en grado singular y preserven sus características originarias. De forma general se ha aplicado a aquellos elementos cuyo conjunto está conservado y es posible mantener.

Su conservación será integral.

En cuanto a los **hórreos y paneras** están incluidos en esta categoría todos aquellos que la legislación vigente establece por anti-

güedad o características decorativas originales o singulares, si bien el proceso de catalogación atenderá a su condición de máximo nivel en sus cualidades arquitectónicas, nivel de conservación, y contextualización de los mismos como los criterios alternativos para su inclusión en este grupo, cuando no sea posible establecer los anteriores datos.

Se ha desarrollado su análisis técnico mediante el formato de ficha individualizada (amén de su inclusión en los listados correspondientes)

Las condiciones particulares se detallan en la ficha y en la normativa general para su nivel de protección.

NIVEL DE PROTECCION PARCIAL (PP)

Se han incluido en este nivel las edificaciones, otras construcciones o instalaciones que poseen una tipología, organización estructural interior y distribución funcional con valores intrínsecos y que, preservados estos podrán incorporar obras de mejora. De forma general se ha aplicado a aquellos elementos en los que algún elemento esencial ha sido variado pero que es mejorable o recuperable.

Su conservación será parcial.

NIVEL DE PROTECCION AMBIENTAL (PA)

Se han incluido en este nivel las edificaciones, otras construcciones o instalaciones que sin tener un valor intrínseco poseen otros que contribuyen a definir el contexto específico donde se integran. Se trata de bienes cuya tipología, organización estructural interior y distribución funcional carecen de interés o son inadecuadas a su uso originario pero armonizan o se pueden integrar bien en su entorno.

Se conservará la envolvente de las mismas, autorizándose las reestructuraciones que sean compatibles y armonicen con la misma.

NIVEL DE PROTECCION ACADEMICO (AC)

Se han incluido con esta categoría las edificaciones, construcciones o instalaciones que, sin presentar la calidad de los paráme-

tros incluidos en los niveles antecedentes, sí encierran ciertos valores significativos desde el punto de vista documental, testimonial o arquitectónico y por tanto son merecedores de ser conservados.

NIVEL DE PROTECCION DOCUMENTAL (DCT)

Se habilita este nivel como mecanismo de ampliación y complementación del presente documento.

Igualmente con el fin de articular una protección cautelar para aquellos elementos que pudieran ser dignos de catalogación en el futuro y que previa diligencia contenida en las Normas pasarán a forma parte, en su caso, de un anexo a este documento a modo de registro o Pre-Catálogo.

En cuanto a los **hórreos y paneras** se manejarán las siguientes definiciones:

PROTECCIÓN INTEGRAL (PI)

Están incluidos en esta categoría todos aquellos que la legislación vigente establece por antigüedad o características decorativas originales o singulares, si bien el proceso de catalogación atenderá a su condición de máximo nivel en sus cualidades arquitectónicas, nivel de conservación, y contextualización de los mismos como los criterios alternativos para su inclusión en este grupo, cuando no sea posible establecer los anteriores datos.

Tienen un nivel de conservación integral y se ha desarrollado su análisis técnico mediante el formato de ficha individualizada (amén de su inclusión en los listados correspondientes)

Las condiciones particulares se detallan en la ficha y en la normativa general para su nivel de protección.

*Todos los hórreos están calificados con nivel Integral, por lo que no se definen más niveles de protección al no ser necesarios.

1.1.3 Criterios justificativos sobre proposición de bajas y altas en el DAI/Catálogo

1.1.3.1 Bajas

Piedras Blancas

Avda. de Galicia nº 5 y 7

El conjunto del que forma parte ha perdido sus rasgos indetificativos fruto de las últimas sustituciones y por tanto al poseer una protección del conjunto no tiene sentido el mantenimiento de esa protección. Por otra parte la consideración de sus niveles artísticos, de singularidad, representatividad o bien de singularidad urbanística no alcanzan el nivel básico mínimo establecido para el conjunto de elementos incorporados al DAI/Catálogo.

Avda. de Galicia nº 15

Idem

Avda. de Galicia nº 16

Idem

Avda. de Galicia nº 17

Idem

Avda. de Galicia nº 19

Edificio demolido con conservación no obligada en el PGOU.

Avda. de Galicia nº 22

Idem

C/ Pablo Iglesias nº 12

Idem

C/ Alcalde José Fernandín nº 3

Para este elemento no ha sido posible el reconocimiento de sus niveles artístico, singular, representativo y tecnológico en dimensión suficiente para su inclusión en este documento.

Palacio El Villar

No procede su catalogación, pese al gran interés patrimonial que poseía, ya que ha sido derribado con autorización administrativa vía expediente de declaración de ruina derivado del incendio producido en el año 2001 (Expedientes 745/1999 y 285/2007).

Salinas

C/ Clarín 49

Edificio demolido con conservación no obligada en el PGOU.

C/ Covadonga nº 1

Idem

C/ Luis Hauzeur nº 7

Por carencia de suficientes niveles artístico, singular y representativo.

C/ Luis Hauzeur nº 14

Insuficientes valores artístico y representativo.

C/ Pablo Laloux nº 4

Idem anterior

C/ Pablo Laloux nº 3

Insuficientes valores artístico y representativo.

C/ Bernardo Álvarez Galán nº 13, 15

Pérdida de nivel artístico y condición urbanística singular.

C/ Bernardo Álvarez Galán nº 18

Insuficientes valores artístico y representativo.

C/ Bernardo Álvarez Galán nº 23

Insuficientes niveles tecnológicos y niveles de representatividad.

C/ Bernardo Álvarez Galán nº 30, 32, 34, 36, 38

Pérdida de su condición urbanística singular y su consideración como conjunto.

C/ Bernardo Álvarez Galán nº 40

Insuficiente nivel artístico.

C/ Príncipe de Asturias nº 23

Insuficiente nivel artístico.

C/ Marola nº 12

Insuficiente nivel de singularidad y artístico.

C/ Oviedo nº 3

Insuficiente nivel artístico.

C/ de los Hoteles nº 2

Desfiguración reciente con pérdida de su nivel artístico de su condición urbanística singular y de sus valores tecnológicos.

C/ Galán nº 23

Pérdida de nivel artístico, representatividad y valores tecnológicos.

C/ Galán nº 25

El edificio original ya no existe. Contaba con licencia de reforma y ampliación (Expediente nº 504/199). Existe expediente sancionador por infracción urbanística (Expediente nº 1134/2000).

C/ Doctor Fleming nº 26

Insuficiente nivel de singularidad y representatividad.

C/ Marcelino Suárez nº 11 esquina Galán

16 08 05 055 incluido inicialmente en este DAI con nivel de protección integral ha sido demolido con autorización municipal de fecha 30.06.06 (Exp. nº 1393).

Santa Maria del Mar

C/ Bellamar nº 9

Insuficiente nivel artístico y valores tecnológicos.

C/ Federico Fernández Trapa nº 65

Insuficiente nivel artístico y representativo.

C/ Federico Fernández Trapa nº 81

Insuficiente nivel artístico y representativo.

C/ Federico Fernández Trapa nº 83

Insuficiente nivel artístico y valores tecnológicos.

1.1.3.2 Altas

Piedras Blancas

C/ Alcalde José Fernandín nº 1, (16-02-12-21)

Para este elemento ha sido posible el reconocimiento de sus niveles artístico, singular, representativo y tecnológico en dimensión suficiente para su inclusión en este documento como elemento con nivel de protección ambiental.

Avda. de Galicia nº 24, (16-02-12-18)

Para este elemento ha sido posible el reconocimiento de sus niveles artístico, singular, representativo y tecnológico en dimensión suficiente para su inclusión en este documento como elemento con nivel de protección ambiental.

Igualmente se le incluye dentro del entorno de protección del edificio colindante (Avda. de Galicia nº 28, que tiene nivel de protección parcial)

Avda. de Galicia nº 25, ()

Edificio demolido con conservación parcial obligada en el PGOU. Nivel de Protección: Documental. Tiene pendiente expediente sancionador por derribo total improcedente.

Avda. de Galicia nº 26, (16-02-12-19)

Para este elemento ha sido posible el reconocimiento de sus niveles artístico, singular, representativo y tecnológico en dimensión suficiente para su inclusión en este documento como elemento con nivel de protección ambiental.

Igualmente se le incluye dentro del entorno de protección del edificio colindante (Avda. de Galicia nº 28, que tiene nivel de protección parcial)

Avda. de Galicia nº 32, (16-02-12-20)

Para este elemento ha sido posible el reconocimiento de sus niveles artístico, singular, representativo y tecnológico en dimensión suficiente para su inclusión en este documento como elemento con nivel de protección parcial.

Santiago del Monte

Vivienda aislada, (16-04-12-33)

Residencial unifamiliar, (16-04-12-34)

Residencial unifamiliar, (16-04-12-35)

Fuente y lavadero, (16-04-12-36)

Fuente y lavadero, (16-04-12-37)

Horreo, (16-04-12-38)

Horreo, (16-04-12-39)

Horreo, (16-04-12-40)

Fuente y lavadero, (16-04-12-41)

Salinas

C/ Doctor Pérez, (16-08-05-08)

En razón de sus niveles artísticos, singular y representativo.

C/ Clarín nº 9, (16-08-05-21)

Idem anterior

C/ Clarín nº25, (16-08-05-24)

Idem anterior

C/ Clarín nº 44-46, (16-08-05-32)

Por su condición urbanística singular y sus valores tecnológicos

C/ Clarín nº 45, (16-08-05-33)

Por su nivel artístico, por sus posibilidades de uso y de gestión

C/ Covadonga nº 4, (16-08-05-36)

Idem anterior

C/ Príncipe de Asturias nº 67, (16-08-05-95)

Idem anterior

C/ Doctor Fleming nº 36, (16-08-05-108)

Por sus valores tecnológicos, por su condición urbanística singular y por su nivel representativo.

C/ Galán nº 76, (16-08-05-109)

Idem anterior

C/ Príncipe de Asturias nº 24, (16-08-05-111)

En razón de sus niveles artísticos, singular y representativo.

C/ Galán 22, (16-08-05-112)

Nivel de protección documental

C/ Galán 25, (16-08-05-113)

Nivel de protección documental

C/ Galán 32, (16-08-05-114)

Nivel de protección documental.

En razón de sus niveles artísticos, singular y representativo. Pese a las alteraciones que ha sufrido con la anterioridad a 1990, es posible la recuperación de las condiciones originales que pudieron motivar su catalogización en el año 1984.

C/ Piñole nº 2, (16-08-05-115)

Nivel de protección documental

El Agüil nº 2, (16-08-05-116)

Nivel de protección documental

Arnao/El Pontón

Antiguas Oficinas de la AZSA, (16-02-20-34)

Por su nivel de representatividad y por formar parte de un conjunto de interés/nivel de protección documental.

Laboratorio nuevo de la AZSA, (16-02-20-35)

Por su nivel de representatividad y por formar parte de un conjunto de interés/nivel de protección documental.

Naveces

C/ Bellamar nº 9, (16-05-19-43)

C/ Federico Fernández Trapa nº 65, (16-05-19-44)

San Martín de Laspra

Vivienda adosada, (16-02-23-24)

Nivel de protección ambiental. Conjunto integrado por tres viviendas adosadas de las cuales dos de ellas se encuentran altamente desvirtuadas. Nivel de Protección parcial confirmado para el edificio reflejado en la ficha: Nivel de protección ambiental para las otras dos viviendas.

Se justifica su inclusión total dado su carácter de conjunto integral, su nivel artístico, su tipología y sus posibilidades de recuperación a una situación homogénea, armónica y original.

Vivienda adosada, (16-02-23-25)

Nivel de protección ambiental. Conjunto integrado por tres viviendas adosadas de las cuales dos de ellas se encuentran altamente desvirtuadas. Nivel de Protección parcial confirmado para el edificio reflejado en la ficha: Nivel de protección ambiental para las otras dos viviendas.

Se justifica su inclusión total dado su carácter de conjunto integral, su nivel artístico, su tipología y sus posibilidades de recuperación a una situación homogénea, armónica y original.

1.1.3.3 Cambios de protección

Piedras Blancas

Avda. de Galicia nº 28

En razón de su nivel tipológico, representativo, por su capacidad de generación de un conjunto así como por su grado de conservación se cambia el nivel de protección de ambiental a parcial.

Raíces Viejo

Avda. de Raíces, Barrio de Raíces Viejo (16-00-04-05).

Pasa de la protección integral a ambiental.

1.1.4 Información urbanística

El Concejo de Castrillón tiene aprobado el Plan General de Ordenación Urbana con fecha Abril de 2000. Con posterioridad se determinó la conveniencia de adaptación de su texto refundido a las prescripciones del TROTU en lo referido a los suelos genéricos, proceso actualmente en periodo de redacción y tramitación.

En lo concerniente al ámbito patrimonial, existe un Plan Especial de Protección de Raíces Viejo con aprobación definitiva de fecha 25 de Abril de 2003.

Y con fecha Abril de 2005 el Ayuntamiento de Castrillón ha promovido la redacción del Plan Especial de Protección de los Yacimientos Paleontológicos de Arnao, dicho documento se encuentra en la fase inicial de avance.

1.2 Descripción

1.2.1 Conveniencia y oportunidad

La conveniencia de la redacción del Catálogo deriva del imperativo legal constituido por la Disposición Transitoria Sexta del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo en el Principado de Asturias. A tenor de tal norma las previsiones establecidas en dicho Texto Refundido respecto de los Catálogos urbanísticos “se aplicarán también a los concejos que a la entrada en vigor de la Ley del Principado de Asturias 3/2002, de 19 de abril, de Régimen del Suelo y Ordenación Urbanística, cuenten con planeamiento general o especial en el que aparezcan relacionados de manera unitaria bienes, espacios o elementos de interés público relevante que deban ser conservados o recuperados, o se remitan a un catálogo independiente, y, en cualquiera de estos casos, sus previsiones no se acomoden o resulten contradictorias con las determinaciones que para los Catálogos urbanísticos establece este Texto. En estos supuestos, los Ayuntamientos deberán iniciar un procedimiento de adaptación urgente al Texto Refundido, aprobando o, en su caso, modificando los correspondientes Catálogos”.

En términos análogos, el artículo 27.1 de la Ley 1/2001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural del Principado de Asturias, dispone que los Ayuntamientos están obligados a incluir en Catálogos elaborados de acuerdo con la legislación urbanística, los bienes inmuebles que por su interés histórico, artístico, arqueológico, etnográfico, o de cualquier otra naturaleza cultural, merecen conservación y defensa.

La evidente existencia de bienes de tales características en el Concejo de Castrillón es, pues, justificación suficiente de la conveniencia y oportunidad de redactar el presente catálogo.

1.2.2 Marco legal

El marco legal del Catálogo Urbanístico viene definido esencialmente por el antedicho Decreto Legislativo 1/2004 y por la Ley 1/2001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural del Principado de Asturias, sin perjuicio de la aplicación de la legislación urbanística estatal y sus reglamentos de desarrollo, así como de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, con carácter supletorio. Igualmente, debe tenerse en cuenta la incidencia de normativas sectoriales, en particular en materia de espacios naturales y bienes de titularidad pública (costas, aguas, montes, minas, puertos, aeropuertos, carreteras, ferrocarriles, etc.).

Como dijimos, el artículo 27.1 de la Ley 1/2001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural del Principado de Asturias, dispone que los Ayuntamientos están obligados a incluir en Catálogos elaborados de acuerdo con la legislación urbanística, los bienes inmuebles que por su interés histórico, artístico, arqueológico, etnográfico, o de cualquier otra naturaleza cultural, merecen conservación y defensa, aun cuando no tengan relevancia suficiente para ser declarados Bien de Interés Cultural o incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias. El citado precepto añade que tal catalogación será complementaria de las determinaciones del planeamiento general municipal, o del planeamiento especial, y definirá los tipos de intervención posible, los plazos, en su caso, en que dicha intervención se vaya a desarrollar y el nivel de protección de cada bien incluido en ella.

Por su parte, el artículo 72 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, establece que, como desarrollo de las determinaciones generales establecidas por el planeamiento territorial y urbanístico, en los Catálogos urbanísticos se formalizarán, diferenciada y separadamente, las políticas públicas de conservación o protección de los bienes inmuebles, a fin de evitar su destrucción o modificación sustancial, con información suficiente de su situación física y jurídica, expresión de los tipos de intervención posible, y grado de protección a que estén sujetos.

El tratamiento específico que se dispense a los bienes y espacios incluidos en los Catálogos urbanísticos será acorde con la legislación sectorial específica cuando estén sujetos a medidas dictadas al amparo de dicha legislación. Dicho tratamiento impedirá, en el entorno de dichos bienes, espacios o elementos, la realización de construcciones o instalaciones que los deterioren o que modifiquen

sustancialmente sus perspectivas visuales y su integración, en su caso, con el resto de la trama urbana.

El Catálogo urbanístico será vinculante para el planeamiento, que no podrá alterar la condición urbanística de los bienes, espacios o elementos en él incluidos. En caso de contradicción entre las determinaciones del Catálogo urbanístico y las del planeamiento, prevalecerán las del Catálogo.

Con respecto a los elementos incluidos en el DAI y afectados por su localización dentro de recintos espaciales sobre los que tienen jurisdicción legal los organismos titulares estatales: Autoridad Portuaria de Avilés y ADIF/ Ente de Infraestructuras Ferroviarias, si bien en el informe respuesta al proceso de Información pública se atienden las razones de orden procesal y legal sobre jurisdicción en las actuaciones hipotéticas de protección a llevar a cabo a través de planeamientos especiales a iniciativa de los citados entes públicos estatales, no es menos cierto la competencia exclusiva en las acciones de protección del patrimonio cultural que detenta el Principado de Asturias.

Estaríamos pues ante un posible conflicto de competencias entre administraciones públicas.

En tanto en cuanto se procede a la búsqueda de los acuerdos satisfactorios y deseables para ambas partes, y con el fin de facilitar la tramitación del núcleo del DAI, este documento se estructura, para estos patrimonios en tomos independientes denominados separata S1 y S2 del Catálogo.

1.2.3 Encuadre geográfico

Castrillón es un concejo con una extensión de 55´34 km². Limita al Oeste con el concejo de Soto del Barco, al Sur con Candamo e Illas, al este con Corvera y Avilés, siendo el Mar Cantábrico su límite por el Norte.

Desde un punto de vista **geológico** afloran en esta zona materiales paleozoicos y mesozoicos, generalmente calizas, areniscas y calizas. Sobre ellos se encuentran materiales cuaternarios, cuyo origen deriva tanto de la influencia de los ríos como, en gran parte de la superficie, como de la acción del mar, encontrándose depósitos de arena. Es importante tener en cuenta que hasta tiempos históricos no se ha conformado el perfil actual de la costa en esta zona. Hace apenas mil años, el mar cubría gran parte del actual concejo de Castrillón, siendo perfectamente visible hoy en día la antigua línea de acantilados detrás de Salinas y las dunas de El Espartal, antaño bajo las aguas. Asimismo la ría de Avilés ha sufrido un proceso continuo de colmatación.

En lo que respecta a su superficie, este municipio es uno de los más llanos de Asturias dada la escasa importancia de sus accidentes **orográficos**. Destaca por la presencia de varias playas de gran interés como la playa del Espartal-Salinas, el Cuerno, Arnao, la ensenada de Santa María del Mar, Bahínas, Muniellas y el Sablón. Hacia el interior el terreno gana altura, si bien se trata de un paisaje constituido por la suavidad de sus formas gracias a la presencia de fértiles vegas y colinas redondeadas.

Este territorio se distribuye en función de una pequeña red fluvial compuesta por varios arroyos. El mayor de ellos es el río Raíces que surge de la unión de varios arroyuelos nacidos por el área de Pillarno, más el río Candaliega y el río de La Plata que se integran en el río Raíces a la altura de Salinas para desembocar en la Ría de Avilés cerca de San Juan de Nieva.

Más al oeste discurre el río Ferrota que recoge las aguas del arroyo de la Muriégana y de otros de menor entidad. Este río pasa por Piedras Blancas y desemboca en la playa del Cuerno, cerca de Arnao. El río Ferrería, que nace en Soto del Barco, desemboca en la ensenada de Santa María del Mar; y finalmente el río Fontaniella discurre por las parroquias de Santiago del Monte y de Naveces vertiendo sus aguas al mar en la playa de Bahínas.

En lo tocante a las **comunicaciones** este concejo puede considerarse privilegiado ya que en él se encuentran representados todos

los medios de transporte posible. Destaca la presencia del Aeropuerto de Asturias en la parroquia de Santiago del Monte, en el extremo Noroeste del municipio. Cuenta también con comunicaciones por ferrocarril; por un lado finaliza en San Juan de Nieva una de las tres vías de RENFE que viene desde Oviedo; por otro lado, atraviesa el concejo la línea de FEVE Ferrol-Gijón.

En lo tocante a las carreteras la vía principal es la Autovía del Cantábrico A-8 al Sur del concejo. El tráfico actual circula por la Variante de Avilés (N-632) que divide en dos mitades el área de Castrillón. La antigua N-632 comunica los centros más importantes del concejo ya que atraviesa San Juan de Nieva, Raíces Nuevo y Viejo, Salinas y Piedras Blancas. En lo que respecta a las carreteras autonómicas, la AS-320, que comunica Avilés con Piedras Blancas, es la principal de esta clase. El resto de la superficie se encuentra comunicado por diversas carreteras y caminos municipales. Finalmente, el extremo Norte del Puerto de Avilés se encuentra en terreno de Castrillón.

Tradicionalmente se distinguen ocho parroquias en Castrillón: San Cipriano de Pillarno, San Miguel de Quiloño, San Félix de Bayas, Santiago del Monte, San Román de Naveces, San Martín de Laspra, Nuestra Señora del Carmen de Salinas y Santa María del Mar. La capital, Piedras Blancas, queda englobada en la parroquia de Laspra y el núcleo de Raíces Viejo en la de Salinas.

Más de 22.603 habitantes, según datos censales de 2003 del SADEI, se reparten por el concejo de Castrillón con una mayor densidad en los núcleos más cercanos a la costa. El crecimiento de la población en este siglo ha sido espectacular entre 1950 y 1970 debido al proceso de industrialización en las cercanías de Avilés, habiéndose estancado este aumento desde la década de los 80 del siglo XX. Pese a ello se trata de un municipio en el que la población se encuentra menos envejecida que en el resto de Asturias. Como corresponde a una sociedad postindustrial la mayoría de la población (60%) se dedica al sector servicios, si bien se mantiene una alta tasa de trabajadores en el sector industrial (23%), la mayoría del mismo en la rama de la metalurgia. El resto de la población se reparte entre el sector de la construcción con un 13% y la agricultura con un 3%.

1.2.4 Evolución histórica

A continuación se desarrolla un breve repaso histórico del concejo de Castrillón con el fin de ofrecer un marco general de interpretación al patrimonio cultural que hoy se pueden documentar en el concejo.

Existen pocas referencias a la presencia del ser humano dentro de los límites del actual municipio en época prehistórica. Tan sólo se han localizado algunos conjuntos de materiales cuyas tipologías remiten a cronologías propias del Achelense (Paleolítico Inferior), al Magdaleniense (Paleolítico Superior) y Asturiense (Mesolítico).

A partir del periodo castreño sí empieza a haber mayor número de noticias de diferentes momentos, muchas de ellas de gran interés no sólo para el Castrillón, sino incluso en el marco de toda la región asturiana. Así contamos con varios ejemplos de recintos fortificados cuyas cronologías exactas se desconocen siendo difícil atribuirlos a un momento prerromano, romano o incluso medieval, a falta de estudios más concretos.

Sí hay dos restos que ofrecen una clara cronología romana. Se trata de una lápida funeraria romana denominada lápida de Peñarrey y la conocida como ara anepígrafa de San Martín de Laspra, tradicionalmente explicada también como lápida funeraria y recientemente reinterpretada como parte de una fuente.

Durante la época medieval uno de los recintos fortificados o castros, la Peña Castiello de Raíces, cobra un significado especial. De este yacimiento se conocen algunos materiales romanos pero lo más interesante del mismo es que fue reocupado durante el periodo del Reino Asturiano como fortaleza de Alfonso III. Las fuentes se refieren a este enclave como *castellum Gauzone*, es decir, castillo de Gozón. En él fue encarcelado García, hijo del rey Magno, por conspirar contra su padre. También es el lugar en el que se fabricó la Cruz de la Victoria según reza la inscripción de esta joya. Hasta donde podemos saber, en este momento, el castillo de Gozón tenía bajo su jurisdicción un territorio muy amplio que englobaba ambos márgenes de la ría de Avilés, entre Gijón y Pravia, es decir, los concejos de Avilés, Castrillón y Gozón como tal.

De estas fechas son también varios hallazgos arquitectónicos prerrománicos localizados en Pillarno, Laspra y Quiloño que refieren a la presencia de edificios religiosos de esta época en el lugar donde hoy se encuentran iglesias construidas en siglos posteriores.

Estos restos nos indican lo mismo que la documentación medieval, que Castrillón gozaba de una gran riqueza agropecuaria, razón que lleva al interés de la Iglesia de Oviedo y de los monasterios ovetenses por poseer bienes de esta zona.

Entre esos bienes destaca la posesión de algunas *officinae salinarum*, es decir, instalaciones para la obtención de sal, que funcionaron al menos durante los siglos X-XI. Así se citan ejemplos de salinas en Santa María del Mar, San Román de Naveces y San Félix de Bayas.

El castillo de Gozón fue donado por el poder real a la Orden de Santiago en 1222. El núcleo de Raíces aparece mencionado como *Royriz* y es incluido en la donación, no en vano estaba vinculada al castillo desde el siglo XII. La primera mención a Piedras Blancas deberá esperar al siglo XIII, apareciendo como *Petras Albas*, Piedras Blancas, gracias a un documento del Monasterio de San Vicente.

A partir de 1309 todo el concejo depende de la villa de Avilés, gracias a la concesión por parte del rey Fernando IV de un generoso alfoz que incluye el antiguo territorio de Gozón, es decir, las tierras de Gozón, Carreño, Corvera, Illas y Castrillón. De esta forma queda manifiesto que el castillo había perdido su antigua funcionalidad como centro administrativo.

En 1413 se instalan en Raíces Viejo unos monjes franciscanos en la ermita de Santa María. En 1483 el monasterio es ocupado por la Orden de La Merced a la que se le había concedido esta construcción ya en 1461. Por estas fechas la antigua fortaleza no parece tener relevancia ni siquiera material, no en vano se habían reaprovechado sus materiales constructivos en otras obras como la de propio monasterio.

Durante la época moderna no hay noticias de interés para el concejo de Castrillón, vinculado su devenir a la evolución de la villa de Avilés. Sin embargo, a partir del siglo XIX sí que comienzan cambios profundos y duraderos en este concejo.

Tras varios enfrentamientos a la villa de Avilés para lograr su independencia, el concejo de Castrillón es creado desde el punto de vista administrativo con las reformas liberales que se inician tras la muerte de Fernando VII.

Por estas fechas aparece un elemento que provocará cambios profundos en su organización y su articulación territorial. Entre 1833-1834 se instala en Arnao la Real Compañía Asturiana de Minas (RCAM) con el fin de explotar el carbón existente en la zona. Así nace una de las explotaciones más famosas de la historia minera española debido a la explotación de hulla en una mina situada por debajo del nivel del mar.

La evolución de esta empresa provocó profundos cambios en el concejo. Arnao y sus edificios reflejan la concepción paternalista de la RCAM que financió la construcción de un embarcadero en la ría de Avilés y un ferrocarril que lo unía con la fundición de zinc edificada junto a la mina.

A partir de 1918 la RCAM reorienta su producción hacia la creación de superfosfatos generando otro polo de construcciones de interés, esta vez en San Juan de Nieva, cerca del puerto de Avilés, donde se conservan varias naves industriales de esta época, un edificio de oficinas y un aparcamiento de bicicletas.

Paralelamente Salinas se dedica a un desarrollo basado en viviendas veraniegas para la burguesía avilesina y ovetense. Ya a fines del siglo XIX se organizaban en esta villa colonias veraniegas por parte de los profesores de la Universidad de Oviedo. Como símbolo de esta evolución se levantó en 1916 un balneario. Salinas se llena de chalés y viviendas unifamiliares. A lo largo del siglo XX el crecimiento de Salinas será espectacular, en gran parte fomentado por la RCAM, propietaria de gran parte de los terrenos edificables.

Ya en época más reciente, al impulso económico de la RCAM, reconvertida en Asturiana de Zinc desde los años 50 del siglo XX, se unen la instalación de Cristalería Española y ENSIDESA en Avilés. La necesidad de mano de obra de esta empresa provoca el crecimiento de Castrillón, principalmente de núcleos como el de Piedras Blancas y Raíces Nuevo.

Mientras, el resto de los núcleos de Castrillón conservan con bastante fidelidad sus características tradicionales como pequeñas aldeas agroganaderas. En los últimos años, la cercanía a Avilés, Piedras Blancas, Salinas y, en general, la buena comunicación con todo el centro de Asturias, supone que entre las explotaciones agrarias se encuentren otro tipo de construcciones y urbanizaciones como segundas residencias, además de ayudar a la modernización de estas caserías.

1.2.5. Consideraciones generales sobre el patrimonio del concejo.

Consecuencia de sus interesantes condiciones naturales y de una rica evolución histórica, el concejo de Castrillón es poseedor de un variado patrimonio cultural, original en muchos casos singulares y tremendamente abundantes.

1.2.5.1. Patrimonio Natural

Los elementos naturales más relevantes constitutivos del patrimonio natural del concejo están vinculados al ámbito geográfico de la costa. El interés de los mismos explica que hayan sido incluidos en la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos. Se trata del Monumento Natural de la Isla de Deva y el Playón de Bayas, el Monumento Natural de la Playa de El Espartal, el Lugar de Interés Comunitario (LIC) de Cabo Busto-Luanco y la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de Caba Busto-Luanco.

Los dos primeros casos responden básicamente a la presencia de sistemas dunares; en el caso de los segundos las razones se deben a la presencia de especies naturales que gozan de protección conferida por la normativa europea.

En el Tomo nº 8 denominado OTROS PATRIMONIOS se lleva a cabo la descripción pormenorizada de los mismos.

Con carácter general quedará protegido todo el paisaje del concejo de forma especial los suelos no urbanizables por entender que este es un bien irrenunciable y esencial en la consideración identitaria del territorio de Castrillón.

Para su correcta preservación se atenderá a lo previsto en el planeamiento municipal vigente para cada situación urbanística definida en el mismo.

En la normativa de este Catálogo se procederá a establecer las medidas de protección complementarias, en relación a los valores paisajísticos del territorio, que mejor contribuyan al fin buscado.

1.2.5.2. Patrimonio Arqueológico

El patrimonio arqueológico castrillonense viene marcado por la presencia de un elemento de singular interés como es el caso del Peñón de Raíces. Se trata de un yacimiento arqueológico en el que se conocen al menos dos etapas fundamentales de ocupación, en época romana como castro y en época medieval como castillo de Gozón, concretamente en el periodo del Reino de Asturias.

El interés arqueológico de este enclave presenta una serie de matices cuya interacción provoca la tremenda singularidad del Peñón. Por un lado se trata de una elevación que todavía en época histórica se encontraba rodeado por el mar. Por otro lado, como fortaleza del reino asturiano cobra un tremendo simbolismo por el hecho documentado de que se trata del lugar en el que Alfonso III mandó fabricar la Cruz de la Victoria, según reza una inscripción en esta misma joya.

En relación con este importante yacimiento se encuentra el núcleo de Raíces Viejo, documentado bajo dominio del castillo de Gozón en el siglo XII. Este núcleo rural evoluciona primero como propiedad de la Orden de Santiago, después como sede de un eremitorio de la orden franciscana y finalmente como eremitorio de la Orden de la Merced con un fuerte patrocinio de la familia avilesina de los Alas Pumariño, que en el siglo XVI lo convirtió en residencia y lugar de enterramiento. Todo ello genera un pequeño complejo de gran interés arqueológico aunque también arquitectónico, y sobre todo, esencial para llevar a cabo una caracterización veraz de la sociedad que lo fue generando y transformando poco a poco. Todas estas razones explican y justifican la intervención de puesta en valor que se lleva a cabo en el mismo mediante el Plan Especial de Raíces Viejo.

El resto de muestras arqueológicas de este concejo, si bien son todas interesantes desde un punto de vista científico, no permiten prever un rendimiento de la información que se podría obtener de los mismos tan grande como en los casos anteriores, ni presentan, a priori, entidad suficiente como para pensar en una puesta en valor de los mismos.

Se trata en total de 18 yacimientos que se enumeran a continuación. Se ha indicado expresamente si estos elementos generan una zona de protección arqueológica o no en función de su naturaleza concreta.

LISTADO DE YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS

YACIMIENTO	FICHA Carta Arqueológica	PLANO Carta Arqueológica	ZONA ARQUEOLÓGICA
Materiales líticos de Pinos Altos	1	1	SÍ
Iglesia de San Martín de Laspra	2	2	SÍ
Ara anepígrafa de San Martín de Laspra	3	3	NO
Castro de El Escayu	4	4	SÍ
Materiales líticos de La Llada	5	5	SÍ
Iglesia de Pillarno	6	6	SÍ
Cueva del Hueso	7	7	SÍ
Castro de La Peñona del Hueso	8	8	SÍ
Castro de El Castro	9	9	SÍ
Iglesia de San Martín de Quiloño	10	10	SÍ
Hornos de La Llordal	10	11	NO
Castro de La Armada	12	12	SÍ
Monasterio de Raíces	13	13	SÍ (según Plan Especial)
Peñón de Raíces-Castillo de Gozón	14	14	SÍ (según Plan Especial)
Materiales líticos de Las Arribas	15	15	SÍ
Lápida de Peñarrey	16	16	NO
Materiales líticos, cerámicos y numismáticos de Les Muries	17	17	SÍ
Asentamiento romano del Muro o del Prao Mauricio	18	18	SÍ

En el Tomo nº 8 denominado OTROS PATRIMONIOS se lleva a cabo la descripción pormenorizada de los mismos. En el Tomo nº 9, se incluyen planos que contienen ubicación y delimitación de estos yacimientos.

1.2.5.3 Patrimonio Etnográfico

La abundancia del patrimonio etnográfico en el concejo de Castrillón es extraordinaria. En una progresión creciente desde la zona noreste del concejo, más urbanizada e industrializada, hacia la zona suroeste, con una economía mucho más tradicional, se localizan gran número de caserías, hórreos, paneras y algunos molinos.

Entre las caserías existen buenos ejemplos de casas de corredor en las que la planta inferior se dedica a las actividades agropecuarias y a la cocina, mientras que en la parte superior se distribuyen las habitaciones. Lo más característico de estas viviendas es un corredor sustentado en columnas o sujeto por vigas bajo el cual se ubica un pequeño patio, muchas veces acompañado de unos bancos.

En el caso de los hórreos y paneras, desde un punto de vista estructural, dominan los ejemplos dotados de corredor. En la mayoría de las ocasiones este corredor combina la balaustrada de madera con el mandil (corredor cerrado con tablas a media altura), siendo escasos aquellos con tornaaguas (corredor cerrado hasta el alero). Como es lógico el mandil se encuentra en los lados que dan al norte y al oeste para proteger del viento y la humedad. La cronología general y aproximada de las paneras es del siglo XVIII y XIX.

En lo que respecta a su decoración también existen ejemplos de notable interés. Hay un claro predominio de la decoración tipo Carreño. Así es frecuente observar la decoración tallada y/o pintada en las colondras centrales y en las puertas, a veces también en alguna tabla de las esquinas. Destaca muchas veces la ubicación de un jarrón con flores en el centro rodeado de casetones con motivos vegetales, geométricos y representaciones religiosas. Es frecuente también la presencia de textos alusivos a la Virgen María o a Jesús, así como la fecha de construcción del hórreo o panera.

1.2.5.4 Patrimonio Arquitectónico

El patrimonio arquitectónico es fiel reflejo de la potencia agropecuaria de estas tierras y del esplendor industrial. Así se cuenta con importantes edificios eclesiásticos de origen medieval reformados en época moderna, entre los cuales destaca por su entidad y por autoría de su reforma San Martín de Laspra.

Otra tipología presente con gran abundancia en Castrillón son las viviendas unifamiliares burguesas. La mayor parte de las mismas se encuentran en Salinas, villa elegida como sede para la ubicación de una colonia de verano por parte de la Universidad de Oviedo. Junto a esta elección como lugar de veraneo por parte del mundo académico asturiano, se unió la atracción de esta zona por la burguesía industrial y comercial de Oviedo y Avilés, liderada por la influencia de la Real Compañía Asturiana de Minas (RCAM) que edificó diversas casas para sus ingenieros también en Salinas.

Además de vivienda burguesa, la presencia de una mina y un centro fabril tan importante como el que se implantó en Arnao desde mediados del siglo XIX, explica la presencia de diversas tipologías de vivienda obrera, fruto de una concepción paternalista de la empresa por parte de los dueños de la RCAM. Esta actitud no sólo supuso la construcción de viviendas sino también la edificación de escuelas, iglesias, economatos, etc.

Por el resto del concejo hay ejemplos de patrimonio arquitectónico de tipologías específicas de gran interés como es el caso de arquitectura religiosa, educativa y residencial, en este caso concebidas como chalés o viviendas de veraneo.

1.2.5.5 Patrimonio Histórico Industrial

La influencia de la Real Compañía de Minas ha sido determinante en la construcción en tierras de Castrillón de un complejo de singular interés como es el caso del enclave de Arnao.

Consiste este enclave en la presencia de una mina para la extracción de carbón, a la que se une un complejo fabril para la transformación del zinc. Los elementos más destacados de este complejo son el castillete de la mina con una original cubierta de zinc, así como diversas naves para la transformación de este metal. Especial interés tiene también el poblado que se edificó en las cercanías.

Otro núcleo vinculado a la actividad de esta empresa se relaciona con diversas naves y edificaciones ubicadas en el extremo norte del puerto de Avilés, en San Juan de Nieva. Estas edificaciones industriales responden a un momento posterior, las primeras de la segunda decena del siglo XX, una vez que la RCAM inicia un giro de sus actividades hacia la producción de fosfatos y superfosfatos.

En la zona de Bayas existe también otro núcleo de elementos industriales gracias a la presencia de un cargadero y un plano inclinado en Bayas

1.3 Antecedentes patrimoniales

1.3.1 Bienes incluidos en figuras de protección vigentes y previstas en el planeamiento urbanístico (precatálogo - catálogo, etc.).

LISTADO PGOU 2000 (INCLUIDO EN EL DOCUMENTO DE PRIORIDADES)

El contenido del Catálogo que se revisa ahora se ubica en las siguientes áreas del concejo de Castrillón:

Núcleo urbano de Salinas (151 elementos)

ALEJANDRO CASONA	2	INV. ACADEMICO
ANICETO SELA	1	INV. ACADEMICO
ANICETO SELA	3	INV. ACADEMICO
ANICETO SELA	4	INV. ACADEMICO
ANICETO SELA	8	SEGUNDA
ASTURCON	4	INV. ACADEMICO
ASTURCON	8	INV. ACADEMICO
BERNARDO ALVAREZ GALAN	5	INV. ACADEMICO
BERNARDO ALVAREZ GALAN	7	CONJUNTO
BERNARDO ALVAREZ GALAN	9	INV. ACADEMICO
BERNARDO ALVAREZ GALAN	10	INV. ACADEMICO
BERNARDO ALVAREZ GALAN	11	SEGUNDA
BERNARDO ALVAREZ GALAN	13	INV. ACADEMICO
BERNARDO ALVAREZ GALAN	16	INV. ACADEMICO
BERNARDO ALVAREZ GALAN	18	INV. ACADEMICO
BERNARDO ALVAREZ GALAN	21	INV. ACADEMICO
BERNARDO ALVAREZ GALAN	25	SEGUNDA
BERNARDO ALVAREZ GALAN	26	SEGUNDA
BERNARDO ALVAREZ GALAN	27	SEGUNDA
BERNARDO ALVAREZ GALAN	28	SEGUNDA
BERNARDO ALVAREZ GALAN	29	CONJUNTO
BERNARDO ALVAREZ GALAN	30	CONJUNTO
BERNARDO ALVAREZ GALAN	31	CONJUNTO
BERNARDO ALVAREZ GALAN	32	CONJUNTO
BERNARDO ALVAREZ GALAN	34	CONJUNTO
BERNARDO ALVAREZ GALAN	36	CONJUNTO
BERNARDO ALVAREZ GALAN	38	CONJUNTO
BERNARDO ALVAREZ GALAN	40	INV. ACADEMICO
BERNARDO ALVAREZ GALAN	44	INV. ACADEMICO
BERNARDO ALVAREZ GALAN	47	INV. ACADEMICO
BERNARDO ALVAREZ GALAN	72	INV. ACADEMICO
BERNARDO ALVAREZ GALAN	74	INV. ACADEMICO

CLARIN	12	PRIMERA
CLARIN	14	SEGUNDA
CLARIN	16	SEGUNDA
CLARIN	18	SEGUNDA
CLARIN	19	INV. ACADEMICO
CLARIN	21	INV. ACADEMICO
CLARIN	26	INV. ACADEMICO
CLARIN	27	INV. ACADEMICO
CLARIN	28	SEGUNDA
CLARIN	29	INV. ACADEMICO
CLARIN	30	SEGUNDA
CLARIN	31	INV. ACADEMICO
CLARIN	32	SEGUNDA
CLARIN	33	INV. ACADEMICO
CLARIN	34	CONJUNTO
CLARIN	36	CONJUNTO
CLARIN	37	CONJUNTO
CLARIN	39	CONJUNTO
CLARIN	40	PRIMERA
CLARIN	43	INV. ACADEMICO
CLARIN	44	SEGUNDA
CLARIN	46	SEGUNDA
CLARIN	49	INV. ACADEMICO
COVADONGA	1	INV. ACADEMICO
COVADONGA	2	INV. ACADEMICO
COVADONGA	3	INV. ACADEMICO
DE LOS HOTELES	1	CONJUNTO
DE LOS HOTELES	2	CONJUNTO
DE LOS HOTELES	3	CONJUNTO
DE LOS HOTELES	4	CONJUNTO
DE LOS HOTELES	6	CONJUNTO
DE LOS HOTELES	9	CONJUNTO
DE LOS HOTELES	10	CONJUNTO
DE LOS HOTELES	11	CONJUNTO
DOCTOR FLEMING	26	INV. ACADEMICO
DOCTOR PEREZ	2	PRIMERA
EL CAMPON (Avda.)	10	PRIMERA
EL CAMPON (Travesía)	3	SEGUNDA
EL CAMPON (Travesía)	5	SEGUNDA
GALAN	2	CONJUNTO
GALAN	3	INV. ACADEMICO
GALAN	4	CONJUNTO
GALAN	6	CONJUNTO
GALAN	8	CONJUNTO
GALAN	10	CONJUNTO

GALAN	11	CONJUNTO
GALAN	12	CONJUNTO
GALAN	13	CONJUNTO
GALAN	14	CONJUNTO
GALAN	15	CONJUNTO
GALAN	17	CONJUNTO
GALAN	19	CONJUNTO
GALAN	21	INV. ACADEMICO
GALAN	22	SEGUNDA
GALAN	23	INV. ACADEMICO
GALAN	24	SEGUNDA
GALAN	32	SEGUNDA
GALAN	40	SEGUNDA
GALAN	44	SEGUNDA
LUIS HAUZER	11	INV. ACADEMICO
LUIS HAUZER	15	INV. ACADEMICO
LUIS MUÑIZ	2	SEGUNDA
LUIS MUÑIZ	4	CONJUNTO
LUIS MUÑIZ	6	SEGUNDA
LUIS MUÑIZ	8	SEGUNDA
LUIS MUÑIZ	10	CONJUNTO
MARCELINO SUAREZ	1	CONJUNTO
MARCELINO SUAREZ	3	CONJUNTO
MARCELINO SUAREZ	5	CONJUNTO
MARCELINO SUAREZ	7	CONJUNTO
MARCELINO SUAREZ	10	INV. ACADEMICO
MARCELINO SUAREZ	11	SEGUNDA
MAROLA	12	INV. ACADEMICO
NICOLAS PIÑOLE	2	SEGUNDA
NICOLAS PIÑOLE	6	INV. ACADEMICO
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	2	INV. ACADEMICO
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	3	INV. ACADEMICO
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	4	INV. ACADEMICO
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	5	SEGUNDA
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	6	PRIMERA
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	8	PRIMERA
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	9	SEGUNDA
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	13	INV. ACADEMICO
OVIEDO	2	CONJUNTO
OVIEDO	3	INV. ACADEMICO
OVIEDO	4	CONJUNTO
OVIEDO	6	CONJUNTO
PABLO LALOUX	3	INV. ACADEMICO
PRINCIPE DE ASTURIAS	4	INV. ACADEMICO
PRINCIPE DE ASTURIAS	9	INV. ACADEMICO

PRINCIPE DE ASTURIAS	17	INV. ACADEMICO
PRINCIPE DE ASTURIAS	21	INV. ACADEMICO
PRINCIPE DE ASTURIAS	24	INV. ACADEMICO
PRINCIPE DE ASTURIAS	26	PRIMERA
PRINCIPE DE ASTURIAS	29	SEGUNDA
PRINCIPE DE ASTURIAS	31	SEGUNDA
PRINCIPE DE ASTURIAS	39	PRIMERA
PRINCIPE DE ASTURIAS	41	PRIMERA
PRINCIPE DE ASTURIAS	43	PRIMERA
PRINCIPE DE ASTURIAS	45	PRIMERA
PRINCIPE DE ASTURIAS	47	SEGUNDA
PRINCIPE DE ASTURIAS	49	INV. ACADEMICO
PRINCIPE DE ASTURIAS	51	INV. ACADEMICO
PRINCIPE DE ASTURIAS	53	INV. ACADEMICO
PRINCIPE DE ASTURIAS	57	SEGUNDA
PRINCIPE DE ASTURIAS	59	INV. ACADEMICO
PRINCIPE DE ASTURIAS	61	SEGUNDA
PRINCIPE DE ASTURIAS	63	INV. ACADEMICO
PRINCIPE DE ASTURIAS	65	INV. ACADEMICO
PRINCIPE DE ASTURIAS	69	INV. ACADEMICO
PRINCIPE DE ASTURIAS	71	CONJUNTO
RAMON Y CAJAL	1	SEGUNDA
RAMON Y CAJAL	2	PRIMERA
RAMON Y CAJAL	3	SEGUNDA
RAMON Y CAJAL	4	SEGUNDA
RAMON Y CAJAL	5	CONJUNTO
RAMON Y CAJAL	6	INV. ACADEMICO
RAMON Y CAJAL	7	INV. ACADEMICO
RAMON Y CAJAL	10	SEGUNDA

Núcleo urbano de Arnao (34 elementos)

BARRIO DEL PONTON 2, 4 y 6	CONJUNTO
BARRIO DEL PONTON 3, 5,7 y 9	CONJUNTO
BARRIO DEL PONTON 11, 13, 15 y 17	CONJUNTO
BARRIO DEL PONTON 19, 21, 23 y 25	CONJUNTO
BARRIO DEL PONTON 27	CONJUNTO
BARRIO DEL PONTON 29, 31, 33 y 35	CONJUNTO
BARRIO DEL PONTON 37, 39 y 41	CONJUNTO
BARRIO DEL PONTON 8, 10 y 12	CONJUNTO
BARRIO DEL PONTON 14, 16 y 18	CONJUNTO
BARRIO DEL PONTON 20, 22 y 24	CONJUNTO
BARRIO DEL PONTON 26, 28 y 30	CONJUNTO
BARRIO DEL PONTON 32, 34 y 36	CONJUNTO

BARRIO DEL PONTON 40, 42, 44 y 46		CONJUNTO
BARRIO DEL PONTON 48, 50, 52 y 54		CONJUNTO
BARRIO DEL PONTON 56, 58, 60 y 62		CONJUNTO
BARRIO DEL PONTON 64 y 66		CONJUNTO
BARRIO DEL PONTON 74, 76 y 78		CONJUNTO
BARRIO DEL PONTON 80, 82 y 84		CONJUNTO
BARRIO DEL PONTON 86, 88 y 90		CONJUNTO
BARRIO DEL PONTON 96, 98, 100 y 102		CONJUNTO
LA FABRICA	1 al 21	CONJUNTO
LA FABRICA	23, 25 y 27	CONJUNTO
LA FABRICA	29 y 31	CONJUNTO
LA FABRICA	33 y 35	CONJUNTO
LA FABRICA	37 y 39	CONJUNTO
LA FABRICA	57 y 59	CONJUNTO
LA FABRICA	65 y 67	CONJUNTO
LA FABRICA	69 y 71	CONJUNTO
LA FABRICA	41	SEGUNDA
LA FABRICA	42	INV. ACADEMICO
LA FABRICA	44	INV. ACADEMICO
LA FABRICA	60	PRIMERA
LA FABRICA	62	INV. ACADEMICO
LA FABRICA	64	INV. ACADEMICO

Núcleo urbano de Santa María del Mar (19 elementos)

BELLAMAR	2	INV. ACADEMICO
BELLAMAR	9	SEGUNDA
CARRETERA GENERAL	16	PRIMERA
FEDERICO FERNANDEZ TRAPA	17	SEGUNDA
FEDERICO FERNANDEZ TRAPA	20	PRIMERA
FEDERICO FERNANDEZ TRAPA	36	SEGUNDA
FEDERICO FERNANDEZ TRAPA	52	INV. ACADEMICO
FEDERICO FERNANDEZ TRAPA	56	INV. ACADEMICO
FEDERICO FERNANDEZ TRAPA	3	INV. ACADEMICO
FEDERICO FERNANDEZ TRAPA	4	SEGUNDA
FEDERICO FERNANDEZ TRAPA	8	SEGUNDA
FEDERICO FERNANDEZ TRAPA	19	SEGUNDA
FEDERICO FERNANDEZ TRAPA	34	SEGUNDA
FEDERICO FERNANDEZ TRAPA	36	SEGUNDA
FEDERICO FERNANDEZ TRAPA	63	INV. ACADEMICO
FEDERICO FERNANDEZ TRAPA	67	SEGUNDA
FEDERICO FERNANDEZ TRAPA	79	INV. ACADEMICO
FEDERICO FERNANDEZ TRAPA	81	INV. ACADEMICO
FEDERICO FERNANDEZ TRAPA	83	INV. ACADEMICO

Núcleo de Piedras Blancas (25 elementos)

ALFONSO III	8	PRIMERA
EYSINES	3	SEGUNDA
EYSINES	5	CONJUNTO
EYSINES	7	CONJUNTO
EYSINES	9	CONJUNTO
EYSINES	13	SEGUNDA
EYSINES	15	CONJUNTO
EYSINES	16	CONJUNTO
EYSINES	17	CONJUNTO
EYSINES	19	CONJUNTO
EYSINES	21	PRIMERA
EYSINES	22	CONJUNTO
EYSINES	23	CONJUNTO
EYSINES	24	CONJUNTO
EYSINES	25	SEGUNDA
EYSINES	26	SEGUNDA
EYSINES	28	SEGUNDA
EYSINES	30	SEGUNDA
EYSINES	32	CONJUNTO
EYSINES	34	SEGUNDA
FRUELA	8	PRIMERA
FRUELA	11	CONJUNTO
PABLO IGLESIAS	10	INV. ACADEMICO
PABLO IGLESIAS	12	INV. ACADEMICO

Yacimientos arqueológicos (14 elementos)

ARA DE LASPRA	Laspra	Navalón
CASTRO DE LA ARMADA	Quiloño	Laspra
CUEVA DEL HUESO	Pillarno	San Amaro
EL ESCAYU	Naveces	La Llada
LA LLADA	Naveces	La Llada
LAPIDA DE PEÑAREY	Quiloño	Peñarey
LAS ARRIBAS	Santa María del Mar	Las Chavolas
MONASTERIO DE RAICES	Salinas	Raíces
PEÑON DE RAICES	Salinas	Raíces
PEÑONA DE LA CUEVA DEL HUESO		Pillarno San Amaro
PINOS ALTOS	Laspra	Garabiza
SAN CIPRIANO DE PILLARNO	Pillarno	El Cuadro
SAN MARTÍN DE LASPRA	Laspra	Navalón

SAN MIGUEL DE QUILOÑO Quiloño Llordal

Elementos fuera de los núcleos (13 elementos)

CAPILLA DE SAN FELIX Bayas Bayas CONJUNTO
RESTOS DE LA CAPILLA DE SAN ANTONIO Laspra San Martín
de Laspra CONJUNTO
IGLESIA PARROQUIAL DE LASPRA Laspra San Martín de Laspra
CONJUNTO
IGLESIA DE
SANTA MARIA DEL MAR Santa María del Mar. El Puerto CONJUN-
TO
CAPILLA DE LOS REMEDIOS Santiago del Monte CONJUNTO
IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO Santiago del Monte CON-
JUNTO
IGLESIA DE SAN ROMAN Naveces CONJUNTO
ERMITA DE SAN ADRIANO Naveces Santo Adriano CONJUNTO
CAPILLA DE SAN PEDRO Pillarno CONJUNTO
IGLESIA DE SAN CIPRIANO Pillarno CONJUNTO
CAPILLA DEL CRISTO Quiloño, Las Bárzanas CONJUNTO
IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MIGUEL Quiloño, San Miguel de Qui-
loño CONJUNTO
ANTIGUO MONASTERIO DE RAICES Salinas, Raíces: CONJUNTO

En total 256 elementos a los que hay que añadir 21 quintanas tradi-
cionales (grafiadas en los planos)

Aparte de los elementos indicados en el inventario del Plan de Orde-
nación Urbana, el Ayuntamiento de Castrillón tiene inventariadas las
siguientes fuentes y lavaderos:

ÍNDICE municipal DE FUENTES Y LAVADEROS

01. Fuente en Valboniel
02. Fuente en camino a la Lata
03. Salinas (pasillo junto a gráficas Careaga)
04. San Martín:, barrio el Alvaré (bajada a Salinas)
05. San Martín, fuente en el Truébano, en Garabiza)
06. Fuente en Arnao, C/ Colegios
07. Lavadero en Naveces, carretera a Linares.
08. Fuente y Lavadero en Naveces
09. Lavadero en Santiago del Monte
10. Fuente y Lavadero en San Adriano, junto a la capilla.
11. Fuente y Lavadero en Naveces
12. Fuente y Lavadero en el Llantero
13. Fuente en la Bandia
14. Fuente y Lavadero en las Barzanas "Fuente El Caño"
15. Fuente y Lavadero en las Bárzanas "Plaza Mayor"
16. Fuente y Lavadero en Las Meruxeras
17. Fuente y Lavadero en El Omedo
18. Fuente y Lavadero en Orbón
19. Fuente y Lavadero en Romadorio
20. Lavadero de Vagarrozadas
21. Fuente y Lavadero en el Castro
22. Lavadero de San Miguel de Quiloño
23. Fuente en San Miguel de Quiloño
24. Lavadero en la Ramera
25. Fuente y Lavadero en Pulide
26. Fuente y lavadero en Pulide
27. Fuente Bendita
28. Fuente del Cura en el Vallín
29. Lavadero en Santa Maria del Mar
30. Fuente en Pulide (abajo)
31. Fuente La Cabra en Santiago del Monte
32. Fuente y Lavadero Reguera en Santiago del Monte

En razón de la situación planteada por el grado de alterabilidad que presentan estos equipamientos de uso público y dado su indudable interés patrimonial e histórico local se tomarán medidas por parte de la administración municipal para corregir el estado actual que presenta este conjunto.

Para ello las actuaciones futuras sobre dichos elementos deberán ajustarse a un procedimiento asesorado y que recoja la información histórica disponible, materializándose la propuesta de recuperación

en un proyecto mínimo que garantice en la medida de lo posible la restitución de las condiciones primigenias de estos elementos.

1.3.2 Bienes de interés Cultural

El único Bien de Interés Cultural existente en el concejo es el Camino de Santiago. El Principado de Asturias ha incoado el expediente de delimitación de su entorno mediante dos resoluciones.

- Resolución de 6 de abril de 1994, de la Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por la que se acuerda incoar expediente para delimitar la zona afectada por la declaración del Conjunto Histórico del Camino de Santiago (Ruta del Interior y Ruta de la Costa)
- Resolución de 26 de noviembre de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se complementa la anterior de 6 de abril de 1994, en la que se acordaba incoar expediente para delimitar la zona afectada por la declaración del Conjunto Histórico del Camino de Santiago (Ruta del Interior y de la Costa)

Dado que la segunda resolución corrige y varía la indicación de villas y lugares que forman parte del entorno del Camino de Santiago, seguimos la denominación de esta segunda. Los núcleos de población y parajes vinculados al mismo son:

- La Plata
- El Ventorrillo
- Piedras Blancas
- La Lloba
- Santiago del Monte
- El Cueplo

La información facilitada por el Principado de Asturias ha sido cartografiada por este equipo redactor por primera vez y con un grado inédito de precisión.

No obstante los trazados recogidos quedan supeditados en su formalización y detalle a los resultados del proceso de tramitación en curso así como al desarrollo futuro del planeamiento especial del BIC/Trazado Norte del Camino de Santiago en el concejo de Castri-llón.

1.3.3 Bienes incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias

Según el criterio reiterado por los técnicos del Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura del Principado de Asturias se considera que forman parte del Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias todos los elementos recogidos en los diferentes inventarios y catálogos que se custodian en los archivos de dicha institución. En el caso de Castrillón nos interesan:

- Inventario del Patrimonio Arquitectónico de Asturias
- Inventario del Patrimonio Histórico Industrial
- Carta Arqueológica

IPAA

Iglesia parroquial de San Félix de Bayas	Bayas
La Casona de Arnao	Arnao
Escuelas del Ave María	Arnao
Ayuntamiento antiguo de Piedras Blancas	Piedras Blancas
Escuelas Nacionales	Piedras Blancas
Iglesia de San Martín de Laspra	Laspra
Capilla de San Antonio	El Cabildo
Villa Luján	Naveces
Iglesia parroquial de San Román	Naveces
Capilla de Santo Adriano	Naveces
Iglesia parroquial de San Cripriano de Pillarno	Pillarno
Capilla de San Cripriano	Pillarno
Capilla del Cristo	Las Bárzanas
Iglesia parroquial de San Miguel de Quiloño	Quiloño
Villa de M ^a Teresa, Avenida Clarín 29	Salinas
Iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen	Salinas
Palacete historicista	Salinas
La Colonia	Salinas
Instituto Nacional de Enseñanza Media	Salinas
Fuente del Niño	Salinas
Escuelas de Raíces	Raíces
Monasterio de La Merced	Raíces
Conjunto de villas casas y chalés	Salinas
Avda Clarín 18A, 16, 14 y 12 (fachada a Galán)	Salinas
C/ Galán, Villa Romanir y nº 26	Salinas
C/ Príncipe Asturias, Casa Doña María Galán	Salinas
C/ Príncipe Asturias, las cuatro casas, 39, 41, 43, 45	Salinas
C/ Príncipe Asturias, Pequeña casa modernista	Salinas
C/ Ramón y Cajal, nº 2	Salinas

C/ Bernardo Álvarez Galán, nº 10, Villa Honorina.	Salinas
Avda. Campón, antigua casa de Doña Filomena	Salinas
Iglesia parroquial de Santa María del Mar	Santa María del Mar
Iglesia parroquial de Santiago del Monte	Santiago del Monte
Capilla de Los Remedios,	Santiago del Monte

IPHI

Fábrica de Arnao, conjunto
Fábrica de Arnao: La Casona
Fábrica de Arnao: Mirador de La Casona
Fábrica de Arnao: castillete de La Mina de Arnao
Fábrica de Arnao: Escuelas
Fábrica de Arnao: laboratorios de la Real Compañía
Fábrica de Arnao: Nave de la Fábrica de Arnao, Nave III
Fábrica de Arnao: Nave de la Fábrica de Arnao, Nave II y Nave I
Fábrica de Arnao: túnel de Arnao, 600 metros x 3 de ancho.
Fábrica de Arnao: túnel de la Playa de Arnao, 8 metros de largo.
Fábrica de Arnao: viviendas para Directivos
Fábrica de Arnao: viviendas de trabajadores
Fábrica de Arnao: viviendas para obreros
Fábrica de Arnao: viviendas para obreros
Fábrica de Arnao: locomotora "Eleonora"
Material rodante: Castrillón, en Laspra, Locomotora Rojillín

Carta arqueológica

Materiales líticos de Pinos Altos
Iglesia de San Martín de Laspra
Ara anepígrafa de San Martín de Laspra
Castro de El Escayu
Materiales líticos de La Llada
Iglesia de Pillarno
Cueva del Hueso
Castro de La Peñona del Hueso
Castro de El Castro
Iglesia de San Martín de Quiloño
Hornos de La Llordal
Castro de La Armada
Monasterio de Raíces
Peñón de Raíces-Castillo de Gozón
Materiales líticos de Las Arribas
Lápida de Peñarrey

Materiales líticos, cerámicos y numismáticos de Les Muries Asentamiento romano del Muro o del Prao Mauricio

A estos elementos debe añadirse la particular condición de dos de ellos cuyo entorno de protección se encuentra en tramitación.

1. Castillete de la Mina de Arnao
2. Chimenea de ventilación en la zona de las Chavolas

Por otra parte, durante el período de elaboración de esta fase del DAI /Documento de Aprobación Inicial del Catalogo Urbanístico, la Consejería de Cultura del Principado en cooperación con el Ayuntamiento de Castrillón ha dado los primeros pasos para la protección patrimonial del enclave de Arnao.

Para ello ha iniciado un expediente para la declaración como Bien Inventariado del Principado de Asturias del Conjunto Histórico Industrial de Arnao. Y en consecuencia la administración autonómica ha encargado a este consultor en su condición de responsable del equipo redactor del catálogo de Castrillón la elaboración del denominado "Estudio de Identificación y Delimitación del Enclave de Arnao / Castrillón. Dicho estudio, ya realizado en este momento, ha sido aprobado en sus contenidos sustanciales por la Permanente del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias el pasado día 3 de marzo de 2006 y aprobado por el pleno de dicho organismo el pasado día 3 de Marzo 2006.

Con posterioridad a la puesta en marcha de la tramitación del presente Catalogo Urbanístico, el Ayuntamiento de Castrillón adjudicó la redacción de un Plan Especial de Protección del Patrimonio Arqueológico de Arnao y que en la actualidad se encuentra en una primera fase de Documento de Avance.

La oportunidad de su elaboración, según sus redactores, está en la importancia del yacimiento paleontológico que se concreta en el enclave de la Plataforma y el Arrecife de Arnao.

Citan los numerosos avales científicos para enunciar su categoría mundial así como la inclusión en el Catálogo del IGM como de 1.er orden.

Por otra parte, y desde el punto de vista instrumental, se argumenta la inexistencia de una normativa de protección específica “en razón de su singularidad”.

En lo que a las concomitancias y ámbito común de sendos documentos de planificación son especialmente coincidentes los parámetros propositivos de:

- a) Delimitación del ámbito del planeamiento de protección
- b) Inclusión de otros bienes patrimoniales no específicamente paleontológicos
- c) Propuestas y regulación de las actuaciones sobre los elementos a proteger en función de su categoría de protección (vía catálogo) u otros criterios técnicos

Como es prescripción legal, el Plan Especial deberá recoger lo previsto en el Catálogo para el corpus patrimonial así como procurar recoger las recomendaciones de regulación y/o actuación que en su caso formule para el ámbito espacial del mismo.

Igualmente deberá tener en cuenta lo previsto en el expediente de Declaración de Conjunto Histórico Industrial /CHI de Arnao ya tramitado por la Consejería de Cultura del Principado de Asturias en la actualidad.

1.3.4 Espacios incluidos en la Red Regional de Espacios Naturales

A/ Monumento Natural de la Isla de Deva y el Playón de Bayas

Se trata del islote de mayores dimensiones del Principado de Asturias y del arenal más extenso de la región. Incluye también la zona de acantilados entre ambas. Su interés paisajístico es muy alto, presentando además, comunidades vegetales y faunísticas de gran interés.

B/ Monumento Natural de la Playa del Espartal

Consiste en un sistema dunar con forma de arco de unos 1200 metros y unos 375 metros de ancho. Se encuentra entre los núcleos de Salinas y San Juan de Nieva. Es uno de los mayores de Asturias presentando comunidades vegetales de interés.

1.4 Metodología y criterios de catalogación

En primer lugar se procedió al diseño de una base de datos como método ideal para la gestión de la información y del catálogo.

Se mantuvieron en todo momento varias reuniones con el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Cultura a través de sus responsables y varios de sus técnicos, con el fin de conocer los criterios y requisitos de esta institución respecto a los catálogos urbanísticos. También se mantuvieron frecuentes contactos con el Ayuntamiento de Castrillón a través de su arquitecta municipal, en su papel de supervisora de la asistencia técnica, con el fin de asegurar la idoneidad de la base de datos y del trabajo de catalogación en general.

Paralelamente a estas primeras labores organizativas se llevó a cabo la fase de documentación previa del catálogo vaciando la información de la Carta Arqueológica, el Inventario del Patrimonio Arquitectónico de Asturias, el Inventario del Patrimonio Histórico Industrial de Asturias, el Inventario del Plan General de Castrillón, el estudio de la normativa urbanística y cultural a tener en cuenta y el rastreo de bibliografía de interés.

Concluida esta fase se llevó a cabo una primera fase de trabajo de campo para la identificación de los elementos a tener en cuenta cuyo resultado fue el Documento de Prioridades.

Una vez sometido a los trámites administrativos oportunos se ha concluido el trabajo de campo y documentación, así como la conclusión del contenido de la base de datos.

Finalmente se ha llevado a cabo la edición del presente documento de aprobación inicial.

Los criterios fundamentales para llevar a cabo la selección e elementos dignos de ser incluidos en el Catálogo Urbanístico ha seguido al pie de la letra la normativa existente en materia de patrimonio cultural, a saber:

- Ley 16/85, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español.
- Ley 1/2001 del Principado de Asturias, de 6 de marzo de Patrimonio Cultural.

En ambos textos se define con claridad los distintos tipos de patrimonio cultural que es preciso tener en cuenta así como diversas tipologías concretas de elementos, además de establecer proteccio-

nes genéricas o por defecto para tipologías concretas, además de asumir protecciones anteriores existentes.

Como ya se ha indicado, una vez hecha la selección, la clasificación de las protecciones se ha hecho siguiendo los criterios técnicos habituales en los procesos de catalogación:

- El nivel artístico
- El nivel singular
- El nivel representativo
- La autoría
- Su inclusión en un conjunto
- Su condición urbanística singular
- Sus posibilidades de uso
- Sus posibilidades de gestión
- Sus valores tecnológicos

Tras el resultado del proceso de elaboración del Documento Previo y una vez evaluadas las sugerencias y observaciones presentadas en el trámite de Información pública correspondiente, se ha procedido a un trabajo selectivo de ajuste que sitúa los elementos realmente dignos de calificación patrimonial y por tanto de regulación protectora en la medida equilibrada en razón de sus valores intrínsecos y en relación con sus usos actuales y posibilidades de conservación.

El resultado del mismo es el listado adjunto, ordenado según ubicación en entidades de población según se establece en el Nomenclátor del Concejo de Castrillón. Se entiende el mecanismo de más fácil empleo a efectos de una rápida localización de la ficha o del elemento catalogado.

1.5 Adecuación a la normativa urbanística, de recursos naturales y de patrimonio cultural

Como ya se señaló en el apartado 8.1.2, el presente Catálogo viene a dar cumplimiento a las previsiones del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo en el Principado de Asturias.

En consecuencia, se adecúa a la misma en primer lugar desde el punto de vista formal, en el sentido de que se compone de memoria, planos de información, ficha de cada elemento catalogado, planos de situación y normativa de aplicación, diferenciada para cada grado o nivel de protección, con información suficiente de la situación física y jurídica de los bienes catalogados, expresión de los tipos de intervención posible, y grado de protección a que están sujetos.

Y, desde el punto de vista de la ordenación sustantiva, el Catálogo se adecúa igualmente Decreto Legislativo 1/2004 y demás normativa urbanística, al clasificar los elementos catalogados en tres niveles de protección (integral, parcial y ambiental), dotándolos de una regulación que impide, en el entorno de dichos elementos, la realización de construcciones o instalaciones que los deterioren o que modifiquen sustancialmente sus perspectivas visuales y su integración, en su caso, con el resto de la trama urbana.

Por otra parte, el Catálogo se adecúa también a la Ley 1/2001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural del Principado de Asturias. A tales efectos, el Catálogo, complementando las determinaciones del Plan General, define los tipos de intervención posible en los bienes catalogados, y el nivel de protección de cada bien incluido en ella. El nivel de protección integral lleva consigo la aplicación de las normas de la Ley 1/2001 que se refieren con carácter general a los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Asturias. Igualmente, la regulación de la declaración de ruina contenida en el artículo 51 PGOU de Castrillón, se corrige para adaptarla a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 1/2001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural del Principado de Asturias.

En cuanto a la normativa medioambiental, el artículo 27.1 del Decreto Legislativo 1/2004 dispone que los Catálogos urbanísticos “están vinculados jerárquicamente a las determinaciones de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales que resulten aplicables, así como a las Directrices de Ordenación Territorial, los Pro-

gramas de Actuación Territorial, los Planes Territoriales Especiales y los demás instrumentos de ordenación territorial, y, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 del art. 55 de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, respecto del planeamiento urbanístico protector de los Bienes de Interés Cultural, deberán redactarse en coherencia con todos ellos, teniendo en cuenta sus determinaciones y directrices, y facilitando su cumplimiento”. Por su parte, el citado artículo 55.2 de la Ley 1/2001 del Patrimonio Cultural, establece que “en el caso de Jardines, Conjuntos, Vías, Sitios Históricos y Zonas Arqueológicas los Ayuntamientos correspondientes elaborarán planes urbanísticos de protección del área afectada por la declaración o adaptarán uno vigente mediante modificación o revisión. Sus determinaciones constituyen **un límite para cualquier otro instrumento de ordenación territorial**”.

Por tanto, y sin perjuicio de la primacía del Catálogo en el caso de catalogación de Jardines, Conjuntos, Vías, Sitios Históricos y Zonas Arqueológicas, para los demás bienes integrantes del patrimonio cultural que se ubiquen en espacios protegidos, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias es el instrumento de ordenación jerárquicamente superior, que señala los regímenes de protección pertinentes, y determina las limitaciones generales y específicas que hayan de establecerse respecto de los usos y actividades. Idénticas funciones y rango jerárquico asume en la franja costera el Plan de Ordenación del Litoral Asturiano. Para elaboración del presente Catálogo se han tomado, pues, en consideración las limitaciones que pudieran derivar de dicha normativa.

1.6 Propuesta de catalogación / Índice por campos tipológicos

El contenido del presente documento <DAI/Documento de Aprobación Inicial del Catálogo Urbanístico de Castrillón> está integrado por los siguientes grupos de elementos o bienes patrimoniales, de acuerdo con su situación en el territorio del Concejo:

- A) Elementos del Patrimonio Cultural situados en Núcleos Urbanos (Total: 243 elementos).
- B) Elementos del Patrimonio Cultural ubicados en Núcleos Rurales (Total: 483 elementos).
- C) Elementos del Patrimonio Cultural ubicados en el Suelo No Urbanizable (Total: 63 elementos).
- D) Elementos del Patrimonio Natural (Total: 3 elementos).
- E) Elementos de Otros Patrimonios (Quintanas y Camino de Santiago). (Total: 18 elementos).
- F) Elementos del Patrimonio Arqueológico (Total: 18 elementos).

TOTAL: 828 ELEMENTOS

En cuanto al Patrimonio Etnográfico cabe distinguir en esta propuesta 296 hórreos y 142 paneras. (Total: 438 elementos).

Igualmente se han confirmado 17 Quintanas como pequeñas agrupaciones rurales de población.

1.) Núcleos rurales

Los núcleos rurales que se identifican en este documento son los que figuran recogidos en los planos generales de información sectoriales correspondientes (P PN y P PS) así como en el índice contenido en el apartado G del anexo de esta Memoria.

Dentro de los perímetros establecidos para los núcleos rurales se considerarán las situaciones en las que las intervenciones sobre un determinado edificio afecten a otro situado en las proximidades y que esté protegido.

Las situaciones de entorno aplicables son las siguientes:

1. En todos los edificios o parcelas que tengan linderos comunes con edificio protegido.
2. En los casos de edificios de nueva planta a situar en parcelas que estén incluidas en un perímetro con una distancia máxima de 20 metros medida desde los bordes del edificio protegido (se entenderá extendida a la parcela en su caso vinculada a los edificios protegidos).

Casco Antiguo Rural CAR

Los ámbitos así denominados en el PGOU se han reflejado sobre los planos del presente documento.

Se asimilan los parámetros que los definen tales como:

Manzanas cerradas o bien composiciones alineadas con vinculación a espacios exteriores en diversas posiciones con relación a los edificios.

El valor patrimonial de los edificios se determinará en razón de sus características y potencial como configuradores del espacio urbano.

Se establece la anulación de las posibilidades de mayor ocupación de suelo en los recintos de los CAR existentes como el mecanismo eficaz para la adecuada conservación de sus condiciones patrimoniales.

En razón del lo anterior la unidad patrimonial a considerar estará integrada por los edificios así como los citados espacios libres privados. En posición delantera a modo de antojana o soportal o en posición posterior como huerta u otros usos.

La regulación para estos casos se establecerá en el articulado de las normas de este documento y en base a las obras autorizadas en cada nivel de protección y para cada edificio afectado.

Casco Antiguo Urbano

Se ha procedido a sistematizar estos espacios, en razón de sus condiciones actuales (grado de transformación, grado de manteni-

miento de sus valores ambientales, etc.), y contemplados en el PGOU.

Puesto que en la intención del planeador estaba la preservación de una serie de tejidos y tramas edificadas históricas, normalmente vinculados a los trazados de los caminos históricos sobre los que se articula el actual modelo de asentamiento en los principales núcleos del territorio municipal, así como hacer compatible esta cuestión con los desarrollos urbanos consiguientes en razón de la centralidad de dichos espacios, es esta dicotomía y desideratum la que debe presidir un análisis de la situación actual de estos espacios urbanos.

A ello hay que añadir el hecho generalizado de la inserción en dichas tramas o ámbitos de edificios de interés patrimonial.

En términos generales es preciso decir que el insuficiente aparato regulador disponible en el PGOU de Castrillón para gestionar estas situaciones complejas, ha conducido a un fracaso en los objetivos planteados. Así las condiciones espaciales de escala, proporciones entre vacío y volumen edificado, preservación del parcelario histórico, conservación de los edificios más interesantes y de su entorno próximo, que caracterizaban estos espacios han sido gravemente alteradas con borrado de sus huellas y características culturales dignas de conservación.

Especialmente duro ha sido, en general, el impacto de la inserción de las nuevas piezas en el conjunto previo afectando al arbolado público, a la conveniente relación armónica entre lo existente y lo nuevo y en general propiciando una escena urbana rara por desconocida y banal.

Con el fin de preservar “lo que queda” se adopta una medida que pretende ser eficaz:

Se establece la anulación de las posibilidades de mayor ocupación de suelo en los recintos de los CAU existentes como el mecanismo eficaz para la adecuada conservación de sus condiciones patrimoniales.

De esta forma las condiciones medio ambientales del espacio público (de forma especial la relación y equilibrio entre volumen y vacío) podrán ser mantenidas dentro de unos cauces adecuados, medidas que se complementan con las previstas para las piezas “individuales” insertadas en dichas zonas.

2. Anexo Memoria índices

- A) ELEMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL SITUADOS EN NUCLEOS URBANOS
- B) ELEMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL UBICADOS EN NÚCLEOS RURALES
- C) ELEMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL UBICADOS EN EL SUELO NO URBANIZABLE
- D) ELEMENTOS DEL PATRIMONIO NATURAL
- E) ELEMENTOS DE OTROS PATRIMONIOS
- F) ELEMENTOS DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
- G) EXPEDIENTES DE LICENCIAS DE OBRAS/PERIODO 2005-2008 CON AFECCIÓN AL CONTENIDO DEL CATÁLOGO
- H) ELEMENTOS INCLUIDOS EN LOS RECINTOS DE LOS SISTEMAS GENERALES SGF Y SGP SISTEMA GENERAL FERROVIARIO Y SISTEMA GENERAL PORTUARIO
- I) ELEMENTOS EXCLUIDOS/SISTEMA GENERAL PORTUARIO

A) ELEMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL SITUADOS
EN NUCLEOS URBANOS

B) ELEMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL UBICADOS EN
NUCLEOS RURALES

C) ELEMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL UBICADOS EN EL
SUELO NO URBANIZABLE

D) ELEMENTOS DEL PATRIMONIO NATURAL

1. Isla La Deva y el Playón de Bayas
2. Playa de El Espartal
3. ZEPA y LIC Cabo Busto - Luanco

E) ELEMENTOS DE OTROS PATRIMONIOS

a) Camino de Santiago

b) Quintanas:

01. Bellay
02. Bujandi
03. Calín
04. El Cascayo
05. Ferralgo
06. La Alvarina
07. La Marrubia
08. La Machuquera
09. La Ramera de Arriba
10. La Salguera
11. La Siega
12. Lago
13. Las Vinadas
14. Meruxeras
15. Quiloño
16. Sala
17. La Pedregosa

c) Fuentes y lavaderos

01. Fuente en Valboniel
02. Fuente en camino a la Lata
03. Salinas (pasillo junto a gráficas Careaga)
04. San Martín:, barrio el Alvaré (bajada a Salinas)
05. San Martín, fuente en el Truébano, en Garabiza)
06. Fuente en Arnao, C/ Colegios
07. Lavadero en Naveces, carretera a Linares.
08. Fuente y Lavadero en Naveces
09. Lavadero en Santiago del Monte
10. Fuente y Lavadero en San Adriano, junto a la capilla.
11. Fuente y Lavadero en Naveces
12. Fuente y Lavadero en el Llantero
13. Fuente en la Bandia
14. Fuente y Lavadero en las Barzanas "Fuente El Caño"
15. Fuente y Lavadero en las Bárzanas "Plaza Mayor"
16. Fuente y Lavadero en Las Meruxeras
17. Fuente y Lavadero en El Omedo
18. Fuente y Lavadero en Orbón
19. Fuente y Lavadero en Romadorio
20. Lavadero de Vagarrozadas

21. Fuente y Lavadero en el Castro
22. Lavadero de San Miguel de Quiloño
23. Fuente en San Miguel de Quiloño
24. Lavadero en la Ramera
25. Fuente y Lavadero en Pulide
26. Fuente y lavadero en Pulide
27. Fuente Bendita
28. Fuente del Cura en el Vallín
29. Lavadero en Santa Maria del Mar
30. Fuente en Pulide (abajo)
31. Fuente La Cabra en Santiago del Monte
32. Fuente y Lavadero Reguera en Santiago del Monte

F) ELEMENTOS DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Materiales líticos de Pinos Altos

1. Iglesia de San Martín de Laspra
2. Ara anepígrafa de San Martín de Laspra
3. Castro de El Escayu
4. Materiales líticos de La Llada
5. Iglesia de Pillarno
6. Cueva del Hueso
7. Castro de La Peñona del Hueso
8. Castro de El Castro
9. Iglesia de San Martín de Quiloño
10. Hornos de La Llordal
11. Castro de La Armada
12. Monasterio de Raíces
13. Peñón de Raíces-Castillo de Gozón
14. Materiales líticos de Las Arribas
15. Lápida de Peñarrey
Materiales líticos, cerámicos y numismáticos de Les Mu-
ries
16. Asentamiento romano del Muro o del Prao Mauricio

G) EXPEDIENTES DE LICENCIAS DE OBRAS/PERIODO
2005-2008 CON AFECCIÓN AL CONTENIDO DEL CATÁLOGO

REFERENCIA NOMENCLATOR	POBLACION	LO	EXPT.E.
16-08-05-12	Salinas	Sustitución galería	933/08
16-08-05-17	Salinas	Renovación cubierta	847/07
16-08-05-18	Salinas	Reforma y ampliación primera ocupación	606/05 2704/07
16-08-05-25	Salinas	Reparación instalaciones	2299/06
16-08-05-35	Salinas	Reparación cubierta	546/07
16-08-05-36	Salinas	Rep. enlucidos y pintura	756/08
16-08-05-38	Salinas	Sust. carp. exterior	117/07
16-08-05-55	Salinas	Demolición	1393/06
16-08-05-57	Salinas	Rehabilitación edificio	2381/06
16-08-05-58	Salinas	Demolición	355/07
16-02-12-04 16-02-12-11	Piedras Blancas	Reforma Demolición	1741/05 1740/05
16-02-20-08	Arnao	Rehabilitación y ampliación	579/08
16-02-20-21	Arnao	Rest. mapas y paneles	488/07
16-07-01-25	Las Barzanas	Reparación tejado	2292/06
16-07-02-04	La Braña	Retejo y reparación	131/08
16-02-12-10	Piedras Blancas	Aplacado planta baja	

H) ELEMENTOS INCLUIDOS EN LOS RECINTOS DE LOS SISTEMAS
GENERALES SGF Y SGP SISTEMA GENERAL FERROVIARIO Y
SISTEMA GENERAL PORTUARIO

Se integrarán en sendos documentos segregados del DAI principal (tomo 10 y tomo 11) los contenidos informativos y propositivos relativos al conjunto del elementos de interés cultural que se ubican en ambos espacios regulados por estatus legales especiales.

(Ver índices contenidos en tomo 10 y tomo 11)

ELEMENTOS INCLUIDOS EN LOS RECINTOS DE LOS SISTEMAS GENERALES SGF

16-00-06-04	San Juan de Nieva		Edificio de servicios		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-23	San Juan de Nieva	C/ De la Estación, nº 32	Estación de RENFE		AMBIENTAL (A)	TOMO 3

ELEMENTOS INCLUIDOS EN LOS RECINTOS DE LOS SISTEMAS GENERALES SGP

16-00-06-06	San Juan de Nieva	C/ De la Estación, nº 10, 12, 14, 16, 18, 20 y 22	Viviendas unifamiliares y plurifamiliares entre medianeras		ACADÉMICA (AC)	TOMO 3
16-00-06-10	San Juan de Nieva	C/ De la Estación, AZSA	Nave industrial		PARCIAL (P)	TOMO 3
16-00-06-16	San Juan de Nieva	C/ De la Estación, AZSA	Nave industrial	Almacén nº 1 de AZSA	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-00-06-17	San Juan de Nieva	C/ Francisco Javier Sitges, s/n y travesía de La Industria	Chimenea	Chimenea	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-06-20	San Juan de Nieva	C/ De la Estación, nº 28	Edificio plurifamiliar entre medianeras		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-21	San Juan de Nieva	C/ De la Estación, nº 26	Vivienda unifamiliar adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3

16-00-06-28	San Juan de Nieva	C/ De la Estación, nº 1	Nave industrial		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
-------------	-------------------	-------------------------	-----------------	--	---------------	--------

I) ELEMENTOS EXCLUIDOS/SISTEMA GENERAL PORTUARIO

16-00-06-18	San Juan de Nieva	C/ Batalla de Lepanto, nº 43	Edificio de administración de la Junta de Obras del Puerto	Antigua Junta de Obras del Puerto / Comisaría del Puerto	PARCIAL (P)	TOMO 3
-------------	-------------------	------------------------------	--	--	-------------	--------